



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESION NUMERO 193  
19 DE MARZO DE 1998  
ACTA DE LA SESION**

Presidente: Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario: Lic. Edmundo Jacobo Molina

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:40 horas del día 19 de marzo de 1998, inició la Sesión Número 193 del Colegio Académico.

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes oficios:

Oficio suscrito por el Dr. Francisco Bolívar Zapata, Presidente en Turno de la Junta Directiva, por el cual informa del nombramiento del Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, como Rector de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 1998-2002, a partir del 26 de enero del año en curso.

Oficio suscrito por la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio del cual comunica que ese órgano colegiado, en su Sesión 1.98, acordó reemplazar a la Srita. Holanda Gamez Tamariz, como representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud, ante dicho órgano colegiado y, por tanto, deja de ser representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa que el Sr. Pedro Abel Hernández García dejó de ser

representante ante dicho Consejo Académico a partir del 27 de febrero del año en curso y, por tal razón, deja de ser representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico.

Oficio suscrito por el Rector de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa del nombramiento del Dr. Eduardo Carrillo Hoyo, como Secretario de esa Unidad a partir del 10 de marzo de 1998.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual informa que ese órgano colegiado, en su Sesión 181, designó a la Dra. María José Arroyo Paniagua como Directora de la División de Ciencias Básicas e ingeniería, para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 1998 y el 11 de marzo del año 2002.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.**

Al poner a consideración del Colegio Académico el Orden del Día, se solicitó incluir un punto para abordar los problemas presupuestales que actualmente aquejan a la Universidad. Esta petición, se indicó, es resultado de una asamblea realizada por los profesores del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco, quienes a través de un escrito plantean esta propuesta.

El Presidente del Colegio Académico informó haber recibido dicho comunicado y estaba por enviar su respuesta a los profesores que lo suscriben.

En cuanto a la propuesta de incluir un punto en el Orden del Día, ofreció dar información de carácter general sobre la situación financiera de la Universidad en el punto de Asuntos Generales, pues los datos precisos relacionados con el tema se conocerán a principios del mes de mayo, cuando se presenten al Colegio

Académico, el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1997, los estados financieros con el dictamen del Auditor Externo y el presupuesto para 1998.

Dentro de esa información, dijo, se señalarían también el conjunto de prioridades que fueron establecidas en las reuniones celebradas con los rectores y secretarios de Unidad y directores de División, encaminadas a controlar el ritmo del gasto, con la idea fundamental de orientar el desarrollo de todas las actividades académicas en las mejores condiciones y, sobre todo, sin afectar la parte relativa a la operación de la docencia.

Se externaron diversos argumentos en favor y en contra de la proposición de incluir específicamente como un punto del Orden del Día la discusión del tema señalado.

Por una parte, quienes se manifestaron por discutir el tema como un punto del Orden del Día, consideraron importante hacerlo, tanto para tener una mayor claridad al respecto, como para mantener una posición uniforme y que las medidas para enfrentar la situación problemática señalada se tomen de manera colegiada, porque de otra forma, si sólo se abordaba el problema en el punto de Asuntos Generales, no podía tomarse alguna decisión y mucho menos se podía esperar hasta la sesión donde se presenten los documentos correspondientes, porque, entre otras cosas, los planes anuales de trabajo de los profesores y las prácticas de campo de los alumnos se han afectado.

Además, porque como representantes de la comunidad universitaria están comprometidos a informar de manera veraz y a señalar las posibles soluciones del problema; por ello, se insistió que el carácter de la discusión en Asuntos Generales sería poco propicio para analizar el problema y que este órgano

colegiado tomara las providencias necesarias en esta situación. Por otra parte, dado que el Orden del Día abarca muchos puntos, al llegar a Asuntos Generales la dinámica de la discusión sería diferente.

Varios colegiados insistieron en incluir esta discusión como un punto del Orden del Día y analizar a fondo la problemática, a pesar de no contar con los datos numéricos exactos, entre otras razones, porque no obstante difundirse la información a través de juntas con los profesores, es importante explicar a toda la comunidad universitaria lo drástico de las medidas tomadas, pues se ha afectado el ejercicio académico y en particular, muchos profesores están inconformes con la situación actual y no tienen claro lo que sucede.

El Colegio Académico, se recordó, siempre ha actuado de manera responsable y conforme a las circunstancias y, si bien, la información en esta sesión no sería exhaustiva, sí podía ser un punto de partida para buscar soluciones básicas sobre el problema que se padece. En este tenor, se insistió en la importancia de subrayar el carácter responsable de la discusión en el Colegio Académico.

Bajo ese contexto, varios colegiados reiteraron en términos generales, que la situación es delicada y que muchas cosas podían estar en juego; por eso, el Colegio Académico dentro de su responsabilidad institucional, debía avanzar en la búsqueda de soluciones adecuadas.

Por otra parte, sobre la conveniencia de presentar una información preliminar en el punto de Asuntos Generales, los argumentos fueron primero en el sentido de documentar de forma general al órgano colegiado y posteriormente incluir el análisis y discusión del tema, como un punto en un próximo orden del día, para respetar la dinámica del Colegio Académico de no incluir puntos de forma

imprevista, sin contar con los datos necesarios para tomar las decisiones correspondientes. Asimismo, se indicó, a toda la comunidad universitaria preocupa la situación financiera del país y cómo ésta afecta a la Universidad, pero el hecho de discutir el tema en Asuntos Generales no impedía hacer una reflexión profunda al respecto.

Además, las cuestiones económicas en general, se advirtió, deben analizarse con cuidado porque algunas decisiones podrían dañar la situación de la Universidad en los próximos meses. Por tanto, al no contar con todos los elementos para tomar la mejor decisión, sería delicado agregar un punto en el Orden del Día con carácter resolutivo.

Bajo ese contexto, se reconoció que se trata de una situación difícil para la Universidad, la cual sin embargo, proviene del exterior, pues el país está ante una crisis económica que rebasa a la Institución en muchos sentidos y es urgente tener una discusión profunda y seria al respecto. No obstante, era precipitado tomar decisiones sin las bases necesarias.

En otro orden de ideas, se precisó que en un régimen de facultades expresas y de desconcentración funcional y administrativa como el de la Universidad, por un lado es facultad del Colegio Académico la aprobación del presupuesto y, por el otro, del Rector General, de los Rectores de Unidad y demás órganos personales e instancias de apoyo, el ejercicio del presupuesto. Ahora bien, el problema que se enfrenta es de ejercicio del presupuesto y, por tal razón, este órgano colegiado debe cuidar sus propuestas para solucionar el problema, porque podría generarse un antecedente que paralice la propia operación de la Universidad.

Se indicó que debe tomarse en consideración que el Gobierno Federal sólo habla de un recorte presupuestal y de una reducción en el ritmo de crecimiento económico del país, que hasta ahora no ha afectado el presupuesto de la Universidad, como sí ocurrió en el caso de la UNAM. Sin embargo, esa información no es clara y en cualquier momento puede ocurrir otro recorte presupuestal que sí afecte a la UAM. Por eso, se insistió en la gravedad de la situación y en la urgencia de reflexionar a fondo sobre el problema y las medidas ya tomadas por la administración general de la Universidad.

Dentro de este balance en torno a la cuestión presupuestaria, se consideró prudente plantear dos alternativas: una, incluir la discusión como un punto del Orden del Día, pero en el sentido de analizar el estado de la cuestión sobre la situación presupuestaria sin plantear una resolución hasta no contar con la documentación necesaria. La otra, sería realizar una próxima sesión con carácter de urgente para evaluar con mayor profundidad el problema.

Si bien la propuesta de analizar el estado de la cuestión se consideró interesante, los términos en los cuales se plantea, se advirtió, era igual que discutir el problema en Asuntos Generales. Respecto de convocar a una sesión urgente, esto implica hacerlo en un tiempo breve y tampoco se dispondría de toda la información porque la documentación se tendría lista hasta mayo. En todo caso, lo urgente sugería que las autoridades correspondientes apresuraran a las instancias encargadas de elaborar dicha documentación para discutir el problema. Mientras tanto, se precisó, el Colegio Académico podía analizar la situación con el nivel de profundidad de la información con la que cuenta, que debía ser el mismo con el cual la administración central de la Universidad tomó ciertas decisiones.

Asimismo, se comentó, incluir el punto en el Orden del Día también ayudaría al Colegio Académico a entender qué tipo de resoluciones podía tomar dentro de sus facultades, pero lo importante es iniciar en la Universidad una nueva forma de discusión colectiva, en la cual este órgano colegiado refrendara las medidas tomadas por los órganos personales y la comunidad tenga una idea más clara de cuáles son las prioridades en la Universidad, lo cual no invade las atribuciones conferidas a otras instancias.

Al agotarse la lista de oradores y proceder a la votación correspondiente, se propuso aprobar primero la redacción del punto. No obstante, esta propuesta se retiró después de aclarar la metodología seguida por el Colegio Académico, de primero someter a votación si se incluye o no en el Orden del Día el punto de discusión y, en caso de aprobarse, poner a votación la redacción del punto así como su ubicación.

Se solicitó que la votación fuera secreta y fungieron como escrutadores los señores Escamilla y Pizano. Se aclaró que había 30 colegiados presentes y que al alcanzarse la mayoría de votos, se detendría el conteo.

El resultado de la votación fue 16 votos a favor de incluir la discusión como un punto del Orden del Día, 11 en contra y quedaron 3 votos en la urna.

Acto seguido, se sometieron a votación las siguientes propuestas: 1) "Información, análisis y resolución, en su caso, sobre la situación financiera de la UAM", y 2) "Información y análisis sobre la situación financiera de la UAM".

También se solicitó que la votación fuera secreta y los señores Escamilla y Pizano volvieron a fungir como escrutadores. La votación fue 11 votos a favor de la

primera y 16 votos a favor de la segunda. Hubo una abstención y quedaron 2 votos en la urna.

Se presentaron tres propuestas para ubicar el punto, como 4-bis, como 8-bis la cual se retiró y como punto 10-bis. Esta última se basó en que como la mayoría de los puntos del Orden del Día correspondían a planes y programas de estudio y las personas que elaboraron las propuestas estaban presentes para aclarar las posibles dudas, en atención a ellos se desahogara primero la parte relativa a planes de estudio.

No obstante, ambas propuestas se sostuvieron y sin más comentarios, se sometieron a votación. La primera recibió 12 votos a favor y la segunda 18; por tanto, el punto se incorporó como 10-bis.

Con esta modificación, el Orden del Día se sometió a votación y fue aprobado por 27 votos a favor y 3 abstenciones.

### **ACUERDO 193.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Números 189, 190, 191 y 192 (Urgente), celebradas los días 24 de noviembre y 5 de diciembre de 1997 y 23 de enero de 1998, respectivamente.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre las faltas de asistencia a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico del Sr. Emilio Abedes Bustos Velasco, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y, en su caso, la justificación por parte del Colegio Académico.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en la creación de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales y de Materiales).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación de los planes y programas de estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de esa Unidad.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la supresión del plan y programas de estudio de la Maestría en Administración del Trabajo.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la modificación de la Especialización en Estudios de la Mujer y la creación de la Maestría en Estudios de la Mujer.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la creación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias y Artes para el Diseño, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en la modificación (rediseño) al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial.
11. Información y análisis sobre la situación financiera de la UAM.
12. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, en sustitución del Sr. Adolfo Ruíz Aceves, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión de referencia.
13. Iniciación del procedimiento para elegir a un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, quien termina su periodo por ministerio de Ley.
14. Asuntos generales.

**3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NUMEROS 189, 190, 191 Y 192 (URGENTE), CELEBRADAS LOS DIAS 24 DE NOVIEMBRE Y 5 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 23 DE ENERO DE 1998, RESPECTIVAMENTE.**

Al someterse a consideración cada una de las actas mencionadas al rubro, se hicieron las siguientes observaciones:

**Sesión 189**, página 6, cuarto párrafo y página 12, tercer párrafo. Dice: "Sr. Quintanilla", debe decir: "Sr. Quintanar".

**Sesión 190**, página 8. Se solicitó mencionar el nombre del Dr. Montaña.

Página 32, primer párrafo. El nombre correcto de la primera u.e.a. mencionada es "Teoría de Ecuaciones" y no "Teoría de Adecuaciones".

Páginas 48 y 49, puntos XII y XIII de Asuntos Generales. Se pidió poner los nombres de los Rectores de las Unidades Xochimilco y Azcapotzalco, respectivamente.

**Sesión 191**, página 31, cuarto párrafo. Dice: "DRA. MUGICA", debe decir: "MTRA. MUGICA".

**Sesión 192**. Sin observaciones.

Con estas correcciones las actas fueron aprobadas, respectivamente, con la siguiente votación: la de la Sesión 189 por 25 votos a favor y 2 abstenciones; las de las Sesiones 190 y 192, por 27 votos a favor y 2 abstenciones y la de la Sesión 191 por 25 votos a favor y 3 abstenciones.

### **ACUERDO 193.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 189, 190, 191 y 192 (Urgente), celebradas los días 24 de noviembre y 5 de diciembre de 1997 y 23 de enero de 1998, respectivamente.

4. **INFORMACION DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS FALTAS DE ASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL COLEGIO ACADÉMICO DEL SR. EMILIO ABEDES BUSTOS VELASCO, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 9, FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y, EN SU CASO, LA JUSTIFICACION POR PARTE DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Secretario del Colegio Académico informó que las faltas del Sr. Bustos correspondían a las sesiones 189, 190 y 191. Asimismo, leyó el comunicado de fecha 29 de enero de 1998, que el Sr. Bustos le envió para justificar sus faltas.

Acto seguido, el Sr. Bustos reiteró que sus inasistencias a dichas sesiones del Colegio Académico obedecieron exclusivamente al compromiso que tiene con la Universidad de aprobar su módulo y de presentar su trabajo de investigación trimestral, pero de ninguna manera faltó por negligencia.

Algunos colegiados apoyaron los motivos expuestos por el Sr. Bustos, en particular porque la realización de dos sesiones el mismo día, provocó que acumulara tres faltas consecutivas. Por tanto, solicitaron al Colegio Académico brindarle la oportunidad de continuar como representante de los alumnos ante este órgano colegiado.

Sin más comentarios, por 27 votos a favor y 1 abstención se justificaron las faltas del Sr. Bustos.

### **ACUERDO 193.3**

Justificación de la inasistencia ante el Colegio Académico del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a las Sesiones Números 189, 190 y 191, celebradas los días 24 de noviembre y 5 de diciembre de 1997, respectivamente.

5. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERIA (AMBIENTALES Y DE MATERIALES).**

Este programa de posgrado, recordó el Presidente del Colegio Académico, fue analizado y aprobado en lo general por este órgano colegiado en su Sesión 191, pero dada la cantidad de precisiones en lo particular, se acordó solicitarle a la Comisión de Planes y Programas de Estudio, incorporara las observaciones efectuadas por los colegiados y una vez hecho lo anterior, presentara su dictamen para aprobar la propuesta exclusivamente en lo particular.

Acto seguido, el Director de la División correspondiente explicó las modificaciones realizadas al programa de posgrado de acuerdo con dichas observaciones, para lo cual se elaboró una guía de correcciones enviada junto con la documentación, la cual se compone de tres partes: el documento "A" correspondiente a la Exposición de Motivos y a la Justificación del Posgrado; el documento "B" al Plan de Estudios y, el documento "C" a los programas de estudio de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje.

Su presentación consistió básicamente, en indicar con base en dicha guía, la parte del documento modificada. También, aludió a las observaciones efectuadas por la Comisión y a los cambios originados de las mismas que fueron los siguientes:

#### PLAN DE ESTUDIOS

Páginas 12 y 15. En la parte correspondiente a Maestría en ambas líneas de Ambiental y de Materiales, se cambió el nombre de las uu.ee.aa. denominadas anteriormente "Proyecto de Tesis" por "Proyecto de Investigación". Esta modificación se efectuó también en los programas de estudio.

En el nivel de Maestría, se cambió "tesis" por "idónea comunicación de resultados".

Por otro lado, indicó, al final del documento "B" correspondiente al plan de estudios, se incluyó un diagrama de flujo que permite esquematizar la operación del programa de posgrado. En el mismo se describe la integración de la Comisión del Posgrado, la cual velará la parte académica del programa y se apoyará a su vez, en dos comités creados para cada una de las líneas mencionadas.

En las páginas 3 y 4, puntos 2 y 3, incisos d) y e), respectivamente, se señaló al Departamento de Humanidades como la entidad responsable para acreditar los idiomas.

Después de la presentación, se reconoció el esfuerzo realizado por la División al dar respuesta a la opinión emitida por el Colegio Académico, con lo cual sin duda se enriqueció el programa de posgrado. Por lo anterior, se externó una

felicitación al Director de la División y al grupo de profesores involucrados por el logro obtenido.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron en lo particular el plan y los programas de estudio correspondientes. Asimismo, por unanimidad se aprobó iniciar la vigencia del Posgrado en el trimestre 98-O.

#### **ACUERDO 193.4**

Aprobación del plan y los programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería (Ambientales y de Materiales) de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco. El inicio del Posgrado será en el Trimestre 98-O.

- 6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE ESA UNIDAD.**

El Presidente del Colegio puso a consideración el punto, cuya presentación estuvo a cargo de la Directora de la División correspondiente, quien señaló como antecedentes que, en el año de 1983 se integró una comisión de profesores de los cinco departamentos y algunos externos para analizar los distintos problemas detectados en el Tronco General de Asignaturas (TGA), la cual emitió una propuesta de modificación al TGA y la recomendación de atender cuanto antes esta problemática. No obstante, dicha propuesta no siguió el cauce normal por carecer, en ese momento, de la infraestructura necesaria para ponerla en operación.

Al cabo de un tiempo, se formó otra comisión constituida por dos profesores de cada departamento, misma que con base en el trabajo de su antecesora, elaboró una nueva propuesta de modificación al TGA. Esta propuesta se presentó ante los órganos personales, profesores y alumnos de la División a fin de contar con el consenso de la comunidad y, posteriormente, tanto el Consejo Divisional como el Consejo Académico la aprobaron y ahora se somete a consideración del Colegio Académico.

Por otro lado, informó, de forma paralela se rediseñó la Licenciatura en Química, por tanto, presentada junto con la modificación al TGA y su impacto a todas las licenciaturas de la División.

Así, comentó, se responde al compromiso de la División de realizar el trabajo académico necesario a fin de hacer más eficiente la labor de formación de recursos humanos tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

En cuanto a la propuesta concreta, explicó que en términos generales se trata de solucionar diversos problemas, entre ellos, la baja eficiencia terminal, el alto porcentaje de deserción en los primeros trimestres, la dificultad que representa completar los créditos de un TGA rígido, etc. En esa dirección, se consideró necesario establecer un vínculo entre el TGA y el resto de los planes y programas de estudio de las licenciaturas e introducir herramientas modernas en el uso y adquisición de conocimientos de cada u.e.a.

Asimismo, apoyar a los alumnos para hacer más flexible su tránsito por el TGA; es decir, se propone una secuencia más tranquila, un número mínimo de créditos en el primer trimestre, aumentan en el segundo y también en el tercero para

mejorar su evolución; se incluyeron uu.ee.aa. integradoras de conocimientos y se incentiva el trabajo en equipo.

A continuación y a petición de la Dra. Arroyo, se concedió la palabra a los doctores Alberto Rojas, Richard Ruíz y Ana Martínez, quienes a través de la proyección de acetatos hicieron su presentación.

Así, el Dr. Rojas explicó ampliamente los cambios fundamentales realizados al Tronco General de Asignaturas (TGA) y las razones que originaron contar con un nuevo TGA, así como lo referente a los objetivos, las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y la estructura del mismo, para lo cual indicó, es condición necesaria contar con profesores de carrera de tiempo completo con amplia experiencia en labores docentes, capaces de conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje en diferentes modalidades, que estén actualizados en técnicas didácticas y estrategias educativas, sean propositivos en cambios paulatinos en los programas de las uu.ee.aa., coadyuven a la formación de los ayudantes y que éstos tengan disposición para ser formados docentemente.

Entre otros aspectos mencionados por el Dr. Rojas, destaca el relativo a los grupos de asesores expertos integrados de forma multidisciplinaria, para atender los diferentes bloques de uu.ee.aa. los cuales, además de definir las modalidades de conducción del proceso enseñanza-aprendizaje para cada caso; definieron las actividades complementarias como las de consultas bibliográficas y hemerográficas e identificaron las necesidades para la instrumentación didáctica, etc, y entre cuyas funciones está la de definir los objetivos generales y específicos de cada u.e.a., así como elaborar las cartas descriptivas como guías para el profesor.

Asimismo, el propósito es que estos grupos formen las academias al interior de la División, para evaluar el desarrollo de las uu.ee.aa. y del TGA en su conjunto.

Por todo lo expuesto, señaló, existe confianza para enfrentar el impacto del nuevo TGA por la necesidad del cambio en profesores, alumnos, autoridades, organización y en usos y costumbres. El impacto académico involucra una nueva actitud hacia la docencia de profesores y de los alumnos; la revisión de las licenciaturas que deberán modificarse para aprovechar las ventajas del sistema adoptado y la continuación del programa de formación de profesores.

Otros impactos se vinculan con políticas divisionales para la evaluación y mejora continua de éste y otros programas de la División, la reorganización de las coordinaciones, en su caso, la recuperación de la experiencia de los profesores en ciertas uu.ee.aa. para compartirlas con otros, a través del programa de formación de profesores; una responsabilidad de la docencia más consciente y participativa y una distribución equilibrada de la carga docente. Desde el punto de vista escolar-administrativo, establecer equivalencias, así como la organización de salones, laboratorios, horarios, etc.

Respecto de la infraestructura, si bien se cuenta con la necesaria para iniciar el nuevo TGA en el próximo trimestre, dijo, deberá mejorarse; además, es una excelente oportunidad para que los profesores de la División elaboren materiales didácticos de acuerdo a los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, dijo, el nuevo TGA es un proyecto académico sólido e innovador por las características de desarrollo de habilidades y actitudes, con tecnologías

novedosas, con amplio consenso divisional, por una nueva cultura docente, etc. y existe la posibilidad de iniciar su operación a partir del próximo trimestre.

Por su parte, el Dr. Ruíz presentó, a través de diagramas de flujo de cada una de las licenciaturas, los impactos provocados por las modificaciones al TGA, los cuales fueron menores al consistir sólo en cambios de claves, seriación y nombres de algunas uu.ee.aa. y la inclusión de nuevas materias.

Al final de su presentación, señaló que actualmente se analiza el rediseño de todas las licenciaturas a partir del tronco básico profesional y cuyas modificaciones se presentaran en breve al Colegio Académico

La Dra. Martínez en uso de la palabra, se refirió a la propuesta de modificación de la Licenciatura en Química, para lo cual presentó el plan vigente y el modificado.

Después de detallar la naturaleza de las modificaciones, comentó que el cambio consistió básicamente en un ajuste derivado de la modificación al TGA y para cubrir algunas necesidades en la formación de los alumnos, detectadas durante el análisis de la misma.

Dicho cambio consistió, fundamentalmente, en precisar el nombre de algunas uu.ee.aa. para que éstas sean más descriptivos en cuanto al contenido de los programas de estudio; cambios de seriación e incorporación de asignaturas nuevas como la de “Química Computacional” , “Introducción a la Investigación” y “Fundamentos de Espectroscopía”, materia integradora que engloba el conocimiento de las diferentes áreas antes de que el alumno decida en su proyecto terminal a cuál de las ramas de la química quiere dedicarse.

Al ponerse el proyecto a discusión en lo general, la representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, comentó que este cambio es muy importante para ellos porque la desmotivación con el TGA vigente es preocupante y genera problemas, hay muchos alumnos rezagados, deserción, etc., por lo cual esta modificación es bienvenida incluso, para quienes cursan los últimos trimestres y deben materias del TGA, pues tienen la seguridad de que este y los cambios que se pretenden realizar a todas las licenciaturas, redundarán en beneficio de su aprovechamiento.

Acto seguido se respondieron las siguientes preguntas:

- Respecto de la estructura del TGA propuesto, en el primer trimestre, el tiempo de permanencia del alumno es de 19.5 horas a la semana y en el tercero de 30 horas, en ese sentido, cómo se contempla el asunto de retener al alumno en el primer trimestre, dado que en éste es donde se presenta el mayor índice de deserción y por qué no se mantuvo un mayor número de horas desde el inicio.

Entre los estudios de impacto realizados, se indicó, se consideró el del sistema trimestral para alumnos que llegan a la Universidad después de haber cursado estudios anuales o semestrales, lo cual sin duda les afecta en cuanto al tiempo de duración y distancia, por ello, en la estructura del TGA se plantea en créditos el tiempo de dedicación de los alumnos, ya que es una forma distinta de estar en la Universidad. Así, en el primer trimestre, son 30 créditos contra 33 del TGA vigente; en el segundo son 39 créditos contra 42 y en el cuarto 45 contra 42.

- Al cambiar las uu.ee.aa., el kardex de los alumnos queda limpio y tienen la posibilidad de volver a cursarlas, con lo cual se incrementa de forma considerable el número de alumnos que requerirán cursar las uu.ee.aa. equivalentes. La

cuestión es si esta posibilidad está prevista en la organización académica, pues de lo contrario podría ocasionar un conflicto para la División.

Este fue otro análisis realizado, se aclaró, y por supuesto está considerada tal posibilidad; esta es una de las consecuencias que la División debe afrontar para dar el servicio y la formación que los alumnos requieren.

- Como el TGA se extiende hasta el cuarto trimestre con una u.e.a., y lo impacta en más horas, ¿esto supone que se puede acreditar el TGA en etapas para avanzar?.

Si bien el TGA se extiende hasta el cuarto trimestre, se aclaró, no se incrementa la carga sino se utiliza el espacio de la u.e.a. de Análisis Vectorial que se cursaba en el cuarto trimestre de todas las licenciaturas, a excepción de la de Matemáticas. El cambio consistió en modificar el contenido académico de las uu.ee.aa. de Matemáticas I, II y III y el de Análisis Vectorial para dar cabida a las de Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Cálculo de Varias Variables y Cálculo Integral de Varias Variables. En cuanto a la Licenciatura en Matemáticas, en el cuarto trimestre se llevaba la u.e.a. de Teoría de Ecuaciones pero su contenido temático se encuentra mejor enfocado en la u.e.a. de Selectiva II Estructuras Numéricas y en parte del contenido programático de Álgebra Lineal.

- En relación con la Licenciatura en Química, se dijo que según se tenía conocimiento, disminuyó la demanda en forma considerable, por tanto urge el rediseño de la misma para contemplar alguna estrategia encaminada a incrementar esa demanda, en virtud de que la química es clave para el desarrollo del país.

A este respecto, se comentó que si bien la modificación a la Licenciatura en Química se realizó de forma simultánea a la del TGA, ello no impide una evaluación y modificación progresiva y dinámica de dicho plan de estudios, no sólo en cuanto a la estructura, sino también al perfil del profesionista que aporta y la vinculación que puede darse entre los grupos de profesores de esta disciplina con los planes y programas de estudio de toda la División. Este es un campo inmenso en el cual puede interactuarse para mejora de todas las licenciaturas.

Al no presentarse más comentarios, se sometió a votación la propuesta de modificación del TGA y su impacto en las licenciaturas de la División, incluida la modificación integral de la Licenciatura en Química y se aprobó por unanimidad, así como la entrada en vigor de las mismas en el Trimestre 98-P.

#### **ACUERDO 193.5**

Aprobación de la propuesta de modificación al Tronco General de Asignaturas y las consecuentes modificaciones a los planes y programas de estudio de las Licenciaturas que se imparten en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa. Las modificaciones de las Licenciaturas entrarán en vigor en el Trimestre 98-P.

Al haberse cumplido más de tres horas de sesión, se acordó continuar hasta las 14:30 horas, suspender para comer y después trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

- 7. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA SUPRESION DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DEL TRABAJO.**

Correspondió al Director de la División involucrada presentar el punto quien en resumen, señaló lo siguiente:

En el año de 1979, el Colegio Académico aprobó la Maestría en Administración del Trabajo, impartida de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET), a través de un convenio institucional de colaboración.

En 1982 desapareció el INET y quedó sin efecto el convenio mencionado; sin embargo, las inscripciones a esta oferta académica se mantuvieron abiertas hasta 1985, año a partir del cual se cerraron las inscripciones, pero con la posibilidad de que quienes lo solicitaran podían readquirir su calidad de alumno para terminar la Maestría.

En 1987, al presentar ante el Colegio Académico una modificación al plan de estudios de dicha Maestría, se advirtió que no se trataba de una modificación sino de un plan de estudios para una maestría distinta y, a partir de esta discusión, surgió la Maestría en Economía y Gestión del Cambio Tecnológico, cuya aprobación se acompañó de la recomendación de iniciar el proceso de supresión de la Maestría en Administración del Trabajo.

En 1991, el Consejo Divisional en su Sesión 3.91, aprobó el dictamen de supresión de la Maestría mencionada, lo cual se informó a todos los alumnos para los efectos conducentes. Posteriormente, en la Sesión 8.97, el Consejo Académico, previo el análisis de la propuesta correspondiente, aprobó la supresión de la Maestría.

Una vez enviada la documentación al Colegio Académico para continuar el trámite, en la respectiva Comisión de Planes y Programas de Estudio surgió el tema de los posibles demandantes para readquirir su calidad de alumnos y se informó de una persona quien dos años atrás, solicitó y recibió la autorización del Consejo Divisional para terminar la parte de investigación que le faltaba, cuyo plazo vence en el próximo trimestre.

Asimismo, hubo cuatro alumnos más que solicitaron adquirir de nuevo su calidad de alumno. El Consejo Divisional analizó esta petición en enero del año en curso y decidió otorgar una ampliación por tres trimestres más, del 98-P al 99-I, con la condición de que presentaran un avance importante en su trabajo de tesis y tener la asesoría asegurada de profesores de la División para terminar dicho trabajo, en virtud de que según el plan de estudios, en los últimos tres trimestres se realiza el trabajo de investigación.

Por último, señaló, si bien se difundió ampliamente la posibilidad de suprimir esta oferta educativa para salvaguardar los intereses de los alumnos, después del tiempo transcurrido y al no obtener respuesta, a excepción de los casos antes mencionados, según opinión de la Oficina del Abogado General, la Universidad se encuentra en una situación excepcional y podría aplicarse, de acuerdo con el Código Civil, la prescripción de derechos.

A continuación leyó dicha opinión en los siguientes términos: "Al respecto es preciso señalar que el Código Civil para el Distrito Federal, en su artículo 1135 establece que la prescripción es un medio de adquirir bienes o de librarse de obligaciones por el solo transcurso del tiempo y asimismo, en los artículos 1158 y 1159, señala que la prescripción negativa se verificará por el solo transcurso del tiempo fijado por la ley y que fuera de los casos de excepción, se necesitan diez

años contados desde que una obligación pudo exigirse para que extinga el derecho de exigir su cumplimiento.”

Sin más comentarios, por 19 votos a favor y 1 abstención, se aprobó la supresión de la Maestría en Administración del Trabajo al término del trimestre 99-I.

#### **ACUERDO 193.6**

Aprobación de la propuesta de supresión del plan y programas de estudio de la Maestría en Administración del Trabajo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. La supresión de la Maestría, será al término del Trimestre 99-I.

- 8. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE LA ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS DE LA MUJER Y LA CREACION DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE LA MUJER.**

El Director de la División correspondiente, previa la presentación del punto informó de la presencia de la Dra. Eli Bartra Muriá, actual Coordinadora de la Especialización y de la Mtra. Angeles Sánchez Bringas, ex-coordinadora de la misma, quienes participaron en la elaboración de esta propuesta, para aclarar las dudas relativas a los contenidos temáticos que surgieran en la discusión.

En términos generales, dijo, en el año de 1993, el Colegio Académico aprobó la Especialización en Estudios de la Mujer; son ya tres generaciones que concluyeron sus estudios de especialización y se cuenta con una eficiencia terminal del 65 y 70%. Este programa lo opera un grupo de profesoras vinculadas

al Area de Investigación Mujer, Identidad y Poder del Departamento de Política y Cultura.

La propuesta consiste en la modificación de la Especialización y la creación de la Maestría como un posgrado integral de Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, esto es importante porque hay la expectativa de vincular este posgrado con el Area en Estudios de la Mujer del Doctorado en Ciencias Sociales vigente en la División.

A partir de la experiencia obtenida con la especialización, indicó, se vio la necesidad de continuar la capacitación de los alumnos y crear la Maestría no sólo para ampliar su preparación para el trabajo, sino para el desarrollo de la investigación.

Bajo esa perspectiva, comentó, se trata de un programa de posgrado pionero porque si bien existen otros relacionados con esta temática, ninguno es a nivel de maestría con la posibilidad de obtener un grado en este campo del conocimiento.

En cuanto a la relevancia de este tipo de estudios, comentó, hay muchos elementos, entre otros, la participación de la mujer en la sociedad adquiere cada vez mayor trascendencia por su incorporación creciente en el mercado de trabajo, en los estudios superiores, en puestos de mando en las empresas, en el ejercicio de la política, en los partidos políticos, en el desempeño de cargos públicos, en procesos económicos y empresariales, etc. La pretensión es avanzar en el entendimiento de la condición femenina y en el rescate de las experiencias ignoradas, a través de marcos conceptuales alternativos de lo que ha sido el tradicional feminismo y buscar que la orientación androcéntrica de las ciencias

sociales y las ciencias humanas, tenga una perspectiva distinta desde el punto de vista de género y de mujer.

Así, continuó, la propuesta se basa en las orientaciones del sistema modular con una visión interdisciplinaria de la docencia y la investigación, tomando como objeto de transformación el tema eje de la mujer y las relaciones entre los géneros. Se trata de formar especialistas, docentes e investigadores en el campo de estudios de la mujer con la perspectiva de vincularse con los problemas nacionales y contribuir a su solución.

En cuanto a la demanda previsible, dijo, se pensó en los egresados de esta Universidad de los cursos de actualización impartidos sobre este tema y los de la especialización. Asimismo, en el Colegio de México, en la UNAM, en la Universidad Iberoamericana, existen programas de investigación así como diversos cursos y diplomados con algo de docencia sin valor en créditos. Fuera de la zona metropolitana, existen diversos centros académicos que tratan esta temática, como la Universidad de Colima, el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Aguas Calientes, etc., además de, aproximadamente veinte centros de investigación de América Latina, con los cuales la especialización ha mantenido una intensa relación y manifestaron interés ante la posibilidad de crear esta Maestría.

Al referirse a la ocupación futura de los egresados, comentó que el 58% de los egresados de la especialización, trabajan en centros relacionados con sus estudios, pero además, el campo posible de ocupación es amplio al considerar la existencia de diversas organizaciones que atienden problemas de la mujer vinculados con la asistencia médica, psicológica, jurídica, etc., donde se requiere la colaboración de nuestros futuros egresados. También hay diversas solicitudes

de organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, así como gubernamentales y privados e, incluso, de las embajadas para participar en debates y en la elaboración de políticas públicas, así como en diferentes estudios de diagnóstico sobre la condición femenina y situación de la mujer en diferentes campos.

Por otra parte, señaló, actualmente se cuenta con los recursos necesarios para iniciar la operación de este programa de especialización y maestría, reservados en primera prioridad, así como con los espacios físicos suficientes, tales como un laboratorio de investigación, el centro de cómputo para los alumnos de posgrado, un centro de documentación con alrededor de 500 documentos y 250 libros relativos al tema y la suscripción a revistas especializadas.

La planta académica rebasa las exigencias de las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado, al estar integrada por 10 profesoras con grado de doctor, 5 con grado de maestría, quienes en pocos meses obtendrán su doctorado.

Se cuenta, asimismo, con los profesores del Area de Estudios de la Mujer del Doctorado de Ciencias Sociales y con el apoyo de los profesores de la Maestría en Políticas Públicas en la parte relativa a la conformación de políticas públicas relacionadas con problemas de la mujer. Existe colaboración de los profesores de la Maestría en Desarrollo Rural por el trabajo realizado sobre la situación de las campesinas y con los de las maestrías en Población y Salud y en Medicina Social.

Respecto de las alternativas de financiamiento, se cuenta con el de la Latin American Studies Association, el cual está en proceso de renovación; con los recursos de dos proyectos de investigación financiados por CONACyT y uno por

la Fundación Rockefeller. Asimismo, se solicitará de inmediato el ingreso como posgrado emergente al Padrón de Excelencia de CONACyT.

La expectativa es abrir el programa con 35 alumnos por generación, se ofrecerá cada dos años y se prevé su entrada en vigor a partir del Trimestre 98-O.

Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad la modificación de la Especialización en Estudios de la Mujer y la consecuente creación de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, así como la vigencia del plan y los programas de estudio que integran este posgrado, a partir del Trimestre 98-O.

#### **ACUERDO 193.7**

Aprobación de la modificación de la Especialización en Estudios de la Mujer y la consecuente creación de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. El plan y los programas de estudio que integran el Posgrado, entrarán en vigor a partir del Trimestre 98-0.

El receso acordado fue de las 14:25 a las 15:50 horas.

9. **ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA CREACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS FARMACEUTICAS.**

El Director de la División involucrada, presentó la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas diseñada por profesores del Departamento

de Sistemas Biológicos, quienes conforman el núcleo base en el cual se apoyará el programa.

Esta nueva oferta de posgrado, explicó, surgió de la necesidad de avanzar en un programa cuyo antecedente fue la Maestría en Diseño y Síntesis de Fármacos propuesta por esa División, la cual si bien llegó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, por diversas razones nunca prosperó. Por tal razón, se inició el análisis de esta propuesta para englobar y reforzar toda esa temática y darle la identidad de uno de los campos de conocimiento prioritarios desarrollados en el país como es la atención y servicio farmacéutico.

En ese sentido, señaló, el objetivo del programa propuesto es formar recursos humanos capaces de realizar actividades de investigación, docencia y servicio orientados a la generación de conocimientos científico, tecnológico y humanístico originales sobre la ciencia farmacéutica.

Por otro lado, dijo, el documento de presentación contiene la justificación de la propuesta, en donde se ofrece una visión clara del estado de la farmacia en el país y su vinculación con los campos de la salud a través de diversas estadísticas actualizadas, así como un análisis de las licenciaturas relativas a la ciencia farmacéutica ofrecidas en las distintas instituciones de educación superior del país, tanto públicas como privadas.

En este contexto, respecto de las ofertas de posgrado existentes vinculados con la ciencia farmacéutica, se identificaron 6 instituciones de educación superior y, conforme a un Anuario de la ANUIES del año de 1994, de 164 alumnos inscritos en dichos posgrados, egresaron sólo 24 con una eficiencia terminal del 14.63 %.

De estos datos, dijo, se desprende la importancia de que la Universidad tenga ofertas educativas de alto nivel sobre esta temática, para contender y, en su caso, sumar esfuerzos para revertir el atraso existente en este campo del conocimiento.

Se refirió a la organización académica del posgrado conformada por un Coordinador de Estudios, una Comisión de la Maestría y una Comisión de Evaluación, con diferentes responsabilidades dentro de la administración del programa tanto en lo académico como en el proceso de formación de los alumnos. Respecto de la Comisión de Evaluación, señaló, queda claro que el Consejo Divisional no delega su facultad de evaluar planes y programas, sino la idea es fortalecerlo y hacerlo más operativo, con base en la experiencia del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Los egresados de la Maestría, estimó, podrán incidir en ámbitos del trabajo productivo, en el sector industrial, en el de salud, en el académico o en el gubernamental.

En cuanto a la planta académica, especificó, cuando la propuesta se discutió en la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico, se pidió elaborar un plan de desarrollo porque no se cumplía con el 60% de profesores con grado de doctor, señalado en las Políticas Operacionales Sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado. Como respuesta se preparó una estrategia para lograrlo y se reforzó la plantilla con la incorporación de profesores de otros departamentos, con los cuales y a través del programa de formación de profesores, podrán alcanzarse las cifras requeridas en un horizonte temporal de tres años. Así, se pasó de una plantilla de 42 profesores a una de 52, de acuerdo con las relaciones del Anexo II.

Con la anterior estrategia de consolidación de la planta académica y las emprendidas por la División y la Rectoría de la Unidad para ampliar la infraestructura, espacios físicos, laboratorios, etc., y a partir de la pertinencia de la temática, se ofrece una panorámica clara para determinar la viabilidad de la propuesta.

Por último, expresó, respecto de la matrícula se estima atender a 20 alumnos en principio, e incrementarla paulatinamente en función de las posibilidades y la infraestructura con las que se cuenta.

Por su parte, el Rector de la Unidad Xochimilco resaltó que entre los puntos que llevaron a diseñar la Maestría propuesta, está el de definir al farmacéutico en nuestro país como tal, pues hay muchos títulos en los que esta profesión se diluye como en el título de QFI o en el de QFB, etc., y cada vez se olvida más la esencia de dicha profesión orientada al servicio en el campo de la salud.

En México, señaló, los estudios realizados en este campo, se han enfocado a la comercialización de medicamentos. Esta maestría se enfoca hacia el paciente y el medicamento se utiliza como un instrumento de salud, no sólo como objeto mercantil. Es decir, como se señala en el documento de presentación, en el 99% de las carreras de QFB y de las pocas maestrías existentes en el país, están ausentes componentes importantes en la atención farmacéutica, como que la acción del medicamento en el paciente depende de sus funciones fisiológicas y biológicas, de su estado de salud y de enfermedad, de su naturaleza social, cultural, emocional y económica, mismos que sí se incorporaron en la maestría propuesta.

Algo de suma importancia, comentó, es que el problema de legislación farmacéutica, relacionado con los genéricos o similares, alcanzó nivel nacional porque no hay gente preparada para definir, desde el punto de vista técnico, su significado.

Después de referirse a la estructura del plan de estudios, de acuerdo con la documentación enviada, concluyó que la esencia de esta maestría es el uso racional de los medicamentos que empieza desde su diseño, su obtención, su evaluación, su dispensación y su uso y administración, como una nueva forma de acercarse al problema del farmacéutico desde el punto de la salud social y económica.

Por último, se enfatizó el esfuerzo realizado y el tiempo invertido por los profesores del Departamento de Sistemas Biológicos en la elaboración de la propuesta. Asimismo, se resaltó que dados los cambios en el país y en los tipos de enfermedades, el papel del farmacéutico tiene cada vez una mayor justificación; por lo cual este posgrado es de suma importancia así como la vinculación que pudiera lograr posteriormente con otras instituciones.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó la Creación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, así como la vigencia a partir del Trimestre 99-I del plan y los programas de estudio correspondientes.

#### **ACUERDO 193.8**

Aprobación de la creación de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco. El inicio de la Maestría será en el Trimestre 99-I.

**10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN LA MODIFICACION (REDISEÑO) AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL.**

El Presidente pidió al Director de la División correspondiente presentar el punto, quien después de informar de la presencia de los diseñadores industriales Luis Romero Regus y Gabriel Domínguez, así como del Ing. Javier Santacruz, participantes en la elaboración de esta modificación, para aclarar dudas sobre contenidos o cuestiones de operación, aludió a los antecedentes de la licenciatura en cuestión, la cual desde su creación en 1976, no había sufrido modificación alguna.

Por el tiempo transcurrido y los cambios trascendentes en el ámbito del Diseño Industrial, tanto en la definición del perfil del profesional como en la naturaleza de su formación, en 1996 una vez aprobados los programas originales de la licenciatura por parte del Colegio Académico, se presentó y aprobó la propuesta de modificación en los distintos órganos colegiados de la Unidad. En ese mismo año, se turnó a la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio Académico en donde, después de largas discusiones e incorporadas todas las observaciones de la misma, en octubre de 1997 se firmó el dictamen correspondiente.

Por otro lado, señaló, se presentan cambios sustantivos en la estructura industrial mexicana, los de orden tecnológico a través de los materiales para la producción industrial, los de maquinaria con la introducción de la robótica, la producción auxiliada por computadora, el control numérico; los de la tecnología de los productos con la introducción de la electrónica, la microcomputación, etc.

También hay cambios en la implementación del trabajo y la introducción de sistemas; en los patrones de consumo de los objetos industriales ligado directamente al esquema del libre mercado y desde luego a la apertura comercial con impactos importantes en la reestructuración del aparato industrial en relación con la transferencia tecnológica, la transferencia de patentes, etc.

Otro problema se refiere a la crisis ambiental, la crisis económica y la relación entre producción industrial, productos obsoletos, aceleración del ritmo de circulación de las mercancías en función del juego de las tasas de ganancia, etc. y el impacto destructivo de la naturaleza en sus dos extremos, el consumo acelerado de recursos naturales renovables y no renovables y la contaminación ambiental.

Evidentemente los cambios antes descritos, indicó, exigen una reestructuración de la Licenciatura en Diseño Industrial para construir el nuevo perfil del profesionalista multidireccional y flexible, es decir, con la capacidad de adecuarse a las condiciones cambiantes del diseño en el marco de los procesos productivos, un diseñador que pase del diseño de objetos-productos, al diseño de productos insertos en la gestión de los procesos productivos de dichos objetos.

Respecto de la modificación, señaló, se mantiene el sistema modular como método de la relación de enseñanza-aprendizaje con todas sus características.

Se cambia la enseñanza determinada por la práctica en los talleres ligada directamente a los materiales que se manejan, por una formación estructurada sobre los procesos propios del diseño industrial y su inserción en la sociedad. Por tanto, los talleres se convierten en instrumentos y se utilizan de forma

multidireccional para soportar la formación del alumno sobre el conjunto de los procesos tratados en cada u.e.a.

Así, al definir los procesos como eje, se origina un cambio en la seriación, contenidos y denominación de las uu.ee.aa., lo cual está claro en el cuadro de equivalencias adjunto en el documento de presentación. Para la estructuración de los contenidos se tomaron cuatro ejes sustanciales, el primero sobre los cambios sociales como el libre mercado, la globalización, las nuevas condiciones de producción, etc.; el segundo, sobre el cambio científico y tecnológico entendido como un proceso dinámico y contradictorio; el tercero en cuanto al problema ambiental; y el cuarto, referido a las nuevas condiciones del diseño desde el punto de vista tecnológico, es decir, una introducción a fondo de lo que es la computación en el diseño y su relación con los procesos de producción.

Otro aspecto importante en la estructuración del esquema de enseñanza-aprendizaje, indicó, es la relación entre los objetos de transformación de cada módulo con lo que, según el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco aprobado en 1996, constituyen las líneas troncales de investigación de esa Unidad. Es decir, se busca que el desarrollo de la investigación en la formación del diseñador, se inserte en las líneas troncales mencionadas y que los objetos de transformación de los módulos también las asuman para establecer una interlocución con el resto de los campos del conocimiento de la división o de las otras divisiones; de esta forma, los alumnos se beneficiarían al participar en la investigación desarrollada por los diferentes grupos de investigación de la Unidad.

Uno de los puntos fundamentales que el rediseño de esta carrera exige, es el desarrollo de la capacidad de los profesores de la licenciatura, para lo cual se cuenta a corto y mediano plazo con dos condiciones, por un lado, la instrucción

en el proceso de enseñanza-aprendizaje propio del sistema modular y, por el otro, que en el mes de abril próximo, iniciará el proceso de aprobación de la Maestría y Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, en donde al menos dos áreas de concentración están relacionadas con la problemática del diseño industrial como la considerada en la modificación, lo cual permitirá, casi inmediatamente, contar con profesores calificados para sustentar la carrera.

Por último, consideró imperioso señalar el problema relativo al equipamiento, en cuya solución deberá participar la Universidad en su conjunto porque si bien, la División cuenta con un edificio de talleres, su equipo data de veinte años atrás, no tiene recursos para su mantenimiento y es necesario reponer ~~reponer~~ dicho equipo para el servicio del nuevo plan y programas de estudio.

Asimismo, comentó, actualmente hay 480 alumnos inscritos en la licenciatura, pero con la modificación se prevé un incremento en la matrícula del 30% hacia el año 2000.

Acto seguido, se repartió copia de la página 24 del documento de presentación para sustituirla, la cual precisa la información sobre horas y créditos.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó la modificación propuesta a la Licenciatura en Diseño Industrial, así como su entrada en vigor en el Trimestre 98-O.

#### **ACUERDO 193.9**

Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño Industrial de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. La modificación de la Licenciatura, entrará en vigor en el Trimestre 98-O.

## 11. INFORMACION Y ANALISIS SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA UAM.

El Presidente del Colegio Académico hizo una presentación general de la situación financiera de la Universidad, con objeto de que los colegiados tuvieran un panorama claro de la problemática, en el entendido de que las cifras precisas serán analizadas por este órgano colegiado al presentársele el Informe del Ejercicio Presupuestal de 1997, los Estados Financieros auditados por el Auditor Externo y, desde luego, el proyecto de presupuesto correspondiente a 1998. Los aspectos sobresalientes de su intervención fueron los siguientes:

Desde la asignación de los techos presupuestales a las unidades en septiembre de 1997, dijo, el presupuesto para 1998 era menor en comparación con el de 1997, el cual se incrementó de manera importante, entre otras cosas, por la decisión de este órgano colegiado de incorporar alrededor de 58 millones de pesos del fondo de contingencias, ante la iniciativa de fortalecer la infraestructura física de la Universidad para el mejor desempeño de sus actividades académicas.

Los techos presupuestales, destacó, se elaboran sobre un escenario previsible de lo que puede ser el presupuesto para la Universidad, el cual finalmente es aprobado por la Cámara. Sin embargo, la asignación anual de esos techos a las unidades se hace antes de conocer el presupuesto aprobado y que implica, según los cálculos, un crecimiento aproximado del 14% en relación con el otorgado en 1997. Esta cifra indica que el presupuesto para 1998, apenas cubriría la inflación correspondiente a 1997.

En términos globales, dijo, los componentes del presupuesto de ingresos para 1998, además del subsidio aprobado por la Cámara, son: el capítulo de ingresos

propios, la ampliación al subsidio para contender con el incremento de salarios y prestaciones como resultado de la negociación realizada con el Sindicato de la Universidad en el mes de enero y los recursos provenientes del CAPFCE que están etiquetados en el presupuesto aprobado por la Cámara. Con estos insumos, indicó, la Universidad debe atender de manera fundamental sus compromisos contractuales englobados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto, relativos a salarios, a prestaciones y al programa de becas y estímulos, respectivamente, que mes a mes representan el gasto mayor de la Institución y son irreductibles que se deben cubrir en el calendario establecido.

Con esos recursos, también se debe cubrir lo correspondiente a los capítulos de Otros Gastos de Operación e Inversión. De manera tal que al hacer una estimación de los ingresos y del gasto para 1998, los recursos con los que dispone la Universidad son equivalentes a la suma de las prioridades 1 y 2.

En este sentido, la situación financiera del país y del Gobierno Federal en particular, ha jugado un papel importante, pues debido a la baja en los precios del petróleo, se han aplicado recortes presupuestales importantes en diferentes espacios, entre ellos en el Sector de Educación y, aun cuando la Universidad no se ha visto afectada directamente con un recorte a su presupuesto, la ha perjudicado el cambio del calendario de las ministraciones que otorga el Gobierno Federal, del cual fue notificada a finales de enero del presente año, mismas que, además, serán muy bajas durante el primer semestre del año y se incrementarán gradualmente a partir del segundo. Con estas ministraciones, aclaró, se cubren los compromisos relativos a salarios, prestaciones, becas y estímulos, así como los gastos que permiten la operación de la infraestructura básica de la Institución.

Asimismo, indicó, la Universidad fue informada que el recurso de inversión aprobado por la Cámara se otorgará hasta el mes de junio; a esto debe añadirse que no se ha recibido ningún pago por la ampliación presupuestal que resultó de la negociación con el Sindicato de la Universidad en el mes de febrero y desde entonces la Institución comenzó a pagar los salarios correspondientes al nuevo tabulador y las prestaciones pactadas con el Sindicato.

Lo anterior significa que la Universidad mantuvo un gasto bastante fuerte en el mes de enero, similar al de 1997, pero a partir de febrero, cuando se tuvo conocimiento del cambio en el calendario de las ministraciones, fue necesario tomar una serie de medidas porque de lo contrario, el ritmo de entrega de dichas ministraciones durante los primeros meses del año y los ingresos propios no alcanzarían para cubrir todos los gastos. Por tal razón, el Rector General, dentro del ámbito de sus competencias, determinó una reducción en el ritmo del gasto a partir del mes de febrero, para disminuir el diferencial entre el ingreso y el egreso y mejorar las condiciones de funcionamiento de la Universidad y evitar que la misma se viera imposibilitada para cumplir con sus compromisos contractuales.

Cabe mencionar, dijo, que tanto él como el Secretario General, han requerido de un buen número de horas a partir de que asumieron su gestión, para entender los aspectos vinculados con la Contraloría y la Tesorería de la Universidad, por la complejidad para traducir la información y por lo que significa el presupuesto global de la Institución y su ritmo de gasto mensual.

En ese tenor, comentó, esta situación implicó para ellos un proceso de aprendizaje intensivo, dentro del cual han sostenido varias reuniones con los rectores y secretarios de unidad y directores de división para informarles de la problemática y analizarla. A raíz de esas reuniones, se consideró, por un lado,

tener un ritmo del gasto que dé certidumbre y la atención de imprevistos para lograr que las actividades académicas se afecten lo menos posible.

En ese contexto, se establecieron las siguientes prioridades: en primer lugar, están los capítulos de salarios, prestaciones y el programa de becas y estímulos; de igual forma deben garantizarse los recursos asignados al programa de becas para estudios de posgrado, dados los compromisos adquiridos por los consejos divisionales y porque muchos profesores en el país o en el extranjero dependen de estas becas para su manutención. También estaría el fondo de apoyo complementario para la formación de profesores, para quienes cursan estudios de posgrado.

Por otro lado, se tienen los compromisos adquiridos por los órganos colegiados a través de diversos programas institucionales, como los programas de apoyo a las áreas en proceso de consolidación o los Programas de Investigación. Están, desde luego, el Premio a la Docencia, el Premio a las Areas de Investigación y el Concurso para la elaboración de libros de texto, así como todo lo referente a la renovación de las suscripciones periódicas de las bibliotecas y las bases de datos en discos compactos para mantener un ritmo adecuado en el fortalecimiento del acervo bibliográfico de la Universidad. Por otra parte, están las partidas protegidas correspondientes a luz, teléfono, seguros patrimoniales, consumibles de cafeterías, etc. y todo el conjunto de partidas relativas a la operación cotidiana de la Universidad.

Un punto crucial, advirtió, es la operación de la docencia donde deben garantizarse los recursos para los consumibles de los laboratorios, las prácticas de campo y demás actividades relativas a esta función.

Otro elemento igualmente importante es la función de investigación. En este caso, dijo, hace un llamado a los investigadores a redoblar esfuerzos para conseguir recursos externos a través de someter sus proyectos a diferentes instancias y tengan la posibilidad de trabajar en mejores condiciones y, en general a toda la comunidad de mantener al mínimo el ejercicio del gasto, dentro del marco de restricción presupuestal que se tiene para la operación de la Universidad.

En otro orden de ideas, aclaró la situación respecto de la construcción del edificio 34 de la Unidad Xochimilco, cuya conclusión es definitivamente importante para la Unidad y para el desarrollo de las actividades académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. De hecho, informó, es necesario que el edificio empiece a funcionar en el trimestre 98-O, por eso se realizó de inmediato el proceso de licitación y se solicitó al Patronato, de manera excepcional, la autorización para ejercer los recursos de inversión asignados a este edificio en 1998, con objeto de terminar la obra en aproximadamente cuatro meses. También se busca la manera de iniciar lo antes posible, la construcción del bioterio de dicha División y de los edificios de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la mencionada Unidad.

Por las razones expuestas, concluyó, y para que la Universidad transite el año en las mejores condiciones posibles, deben ser cuidadosos con el ejercicio del presupuesto y mantener la preocupación en términos de que, ante otra caída en los precios del petróleo, la Universidad podría sufrir un recorte real en su presupuesto, lo cual complicaría aún más la situación.

Acto seguido, se formularon algunas preguntas las cuales se agrupan a continuación de manera resumida:

- Cuál es el monto de los recursos con los que cuenta en estos momentos la Universidad, de acuerdo con los remanentes del ejercicio de 1997. A cuánto ascienden los remanentes del capítulo de obras y a qué se asignarán.
- Por qué se han cancelado algunas prácticas de los alumnos, si supuestamente existen recursos para la operación de la docencia.
- En dónde se encuentra el fondo de contingencia de 58 millones de pesos y en qué se gastó el Capital de trabajo que se tuvo en 1997, cuyo importe era de 70 millones de pesos.
- Qué pasa con el capítulo 3 de Becas y Estímulos y por qué no se disminuyen los fondos para este capítulo.
- Cómo afecta a la Universidad el ritmo de entrega de las ministraciones y qué porcentaje del presupuesto representan los pagos que hace el Gobierno Federal en el primer semestre de 1998. Cuál es la diferencia en términos de montos, entre cómo se entregan actualmente las provisiones y cómo se hizo en los años anteriores.
- A cuánto ascendería el déficit que puede tener este año la Universidad y por qué la Universidad está ante una crisis económica si los gastos se habían planeado, lo cual supone que hubo una falla cuando se hizo el escenario previsible de cuáles serían los gastos de la Universidad en 1998.
- En qué prioridad se ubican los bonos de los mandos medios y altos y en qué rubro están los servicios profesionales de particulares que contrata la Universidad.
- Cuáles son las medidas tomadas hasta el momento y en estricto cuáles son los rubros más afectados.
- Cómo se gastará el dinero que se reciba del Gobierno Federal en el segundo semestre de 1998.

Para aclarar estas dudas, el Presidente del Colegio Académico comentó, en primer lugar, que el fondo de contingencias de 58 millones de pesos aparece en la carátula del presupuesto de 1997 y este órgano colegiado autorizó que esos recursos formaran parte del presupuesto de Otros Gastos de Operación e

Inversión de la Universidad y que una gran parte de los mismos se asignaran a incrementar la infraestructura física de la Universidad.

En ese sentido, explicó, los remanentes del ejercicio de 1997 lo componen todos los recursos destinados a proyectos específicos que no ejercieron las unidades y la Rectoría General, mismos que están comprometidos o provisionados; también incluye el fondo de retiro que es recapitalizable porque genera intereses, así como el fondo de los espacios tipo B, donde están los recursos obtenidos por la venta del Rancho Santa Elena, los cuales el Colegio Académico decidió aplicarlos a la construcción del edificio 34 de la Unidad Xochimilco. Finalmente, está el fondo del Capital de Trabajo.

Ahora bien, aclaró, los capítulos 1, 2 y 3 se refieren a partidas presupuestales y es algo diferente a las prioridades 1, 2 y 3 que constituyen elementos de la metodología para la elaboración del presupuesto. Los capítulos contienen las partidas presupuestales relativas a salarios, prestaciones, becas y estímulos y justamente en esta parte, lo ejercido en realidad superó el proyecto de gasto para 1997, que fue cubierto con Capital de Trabajo, cuyo fondo actual es de aproximadamente 70 millones de pesos. Por supuesto, dijo, estas cifras podrán verse claramente en el Informe del Ejercicio Presupuestal.

En este sentido, el capítulo 3 de Becas y Estímulos, está cubierto en términos del presupuesto. En la elaboración de los techos presupuestales por prioridad del presente año, se advierte la falta de recursos para cubrir la prioridad 3 correspondiente al rubro de Otros Gastos de Operación e Inversión, sólo se pueden solventar las prioridades 1 y 2.

Respecto de los montos de las Becas y los Estímulos, comentó, no podrían disminuirse, porque incluso en el mes de enero, se emitieron los acuerdos del Rector General para fijar los montos de la Beca de Apoyo a la Permanencia, de los Estímulos a la Trayectoria Académica Sobresaliente, de los Grados Académicos y del Estímulo a la Docencia y a la Investigación y faltaría el acuerdo para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Por tanto, existe esa obligación por parte de la Universidad y sería más complicado en este momento reducir el monto de este capítulo, que buscar una solución en la parte de Otros Gastos de Operación e Inversión.

Por otro lado, indicó, en alguna de las unidades académicas, como caso aislado, pudo ocurrir que no se realizara algún viaje de práctica programado, lo cual seguramente ocurrió en el mes de febrero, cuando se tomaron las medidas más drásticas para salvaguardar las finanzas de la Universidad, aun cuando, recalcó, para no entorpecer estas actividades, se buscarán los mecanismos para tener los recursos en el momento adecuado.

En cuanto a la entrega de las ministraciones, precisó, que había una diferencia importante respecto de años anteriores; lo que sí sucede normalmente, es un atraso en la entrega de los recursos de inversión. Sobre los remanentes del rubro de obras, dijo, éstos forman parte de los recursos no ejercidos durante 1997 y se provisionan a fin de garantizar la continuidad de las construcciones.

Sobre el posible déficit para 1998, dijo, espera no se presente otro recorte presupuestal por parte del Gobierno Federal y que al menos los ingresos sean iguales a los egresos, lo cual implicaría cerrar el año sin un déficit y conservar los fondos patrimoniales de la Universidad. Por el momento, la Universidad se financia a sí misma por la parte que no ha entregado el Gobierno Federal, pero en

principio, el ejercicio anual no debe terminar con déficit, pues la Institución debe recuperar esos recursos a partir del segundo semestre del año.

Respecto de la proyección para 1998, señaló, ésta se hizo con base en un escenario de lo que podía ser el presupuesto, donde se considera el irreductible que son básicamente los capítulos 1, 2 y 3. Dentro de ese escenario, existen ciertos elementos que no se pueden precisar; por ejemplo, en septiembre de 1997 no se conocía cuál sería el incremento al salario mínimo, el cual tiene un impacto sobre el programa de Becas y Estímulos.

En otro contexto, señaló, el Reglamento del Presupuesto orienta a las divisiones y a las unidades para elaborar sus presupuestos en términos de las prioridades y hasta ahora la costumbre había sido que en los últimos años se tuvieran las tres prioridades; sin embargo, ante la situación actual, el presupuesto no puede armarse bajo esa misma lógica, pues sólo se cuenta con los recursos de las prioridades 1 y 2.

Los bonos, afirmó, son parte del capítulo 3, pero no han tenido el incremento salarial del 17% y están dentro del irreductible. Por otra parte, la contratación de servicios profesionales se incluye en lo presupuestado por las unidades o la Rectoría General en Otros Gastos de Operación e Inversión.

Después de estas aclaraciones, se expresaron los siguientes comentarios:

En primer lugar, se opinó, la seriedad con la cual el Colegio Académico había trabajado hasta ese momento y la tónica de la discusión, mostraban que el punto en el Orden del Día pudo ser en términos de análisis, discusión y decisión, en su caso.

En segundo lugar, se consideró necesario aclarar lo referente a los recursos correspondientes al espacio tipo B, asignados por este Colegio Académico a la construcción del edificio 34 de la Unidad Xochimilco. Ese dinero, se dijo, correspondía a la venta de los terrenos que la Unidad Xochimilco tenía en el Estado de Tlaxcala hace algunos años para las carreras de Agronomía y Producción Agrícola y Animal; por tanto, ese dinero sólo se devolvió a la Unidad que le correspondía.

En otro orden de ideas, se indicó, dentro de la discusión se debían separar dos cuestiones, la referente al origen del problema y cómo resolverlo. Bajo ese contexto, varios colegiados opinaron que no estaba claro el origen del problema, pues por una parte parecía deberse a los ritmos de las ministraciones y del gasto, lo cual provocaba la falta de liquidez y por la otra, que el problema se originaba desde el ejercicio presupuestal de 1997.

Al respecto, se dijo, desde la presentación al Colegio Académico del presupuesto correspondiente a 1997, ya existía un desbalance en los capítulos 1, 2 y 3 y aún así se propuso invertir 58 millones de pesos en construcciones. En ese sentido, resulta extraño que cuando las unidades rebasan su presupuesto, la Contraloría y la Tesorería avisan inmediatamente para hacer transferencias y, en este caso, que no se advirtiera a la entonces Rectoría General del sobregasto en dichos capítulos.

Bajo ese contexto, se precisó, los encargados de formular el presupuesto, debieron hacerlo de acuerdo con determinados escenarios y contemplar el gasto público, las tasas de interés, las devaluaciones y una serie de factores que influyen en el gasto; sobre todo, porque en septiembre estaba muy clara la

problemática en la economía mexicana. Lo anterior, hacía suponer que el origen del problema se relacionaba con el desfase en términos de las entregas de la SEP a la Universidad, pero a pesar de ello, la situación actual de la Universidad no quedaba clara.

Por otro lado, se advirtió, las cifras mencionadas en la discusión y el comentario de que no hay liquidez, generan otra serie de dudas, pues la Universidad debía tener alrededor de 99 millones de pesos para pagar sus gastos hasta que la SEP aumente las ministraciones a partir del segundo semestre del año.

La situación se agrava al añadir un conjunto de irregularidades legislativas, como el hecho de que el Patronato no cumple con la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica, donde se establece que dicho órgano colegiado está obligado a presentar al Colegio Académico los Estados Financieros en los primeros tres meses del año, los cuales en esta ocasión se recibirán hasta mayo.

Asimismo, conforme al artículo 31 del Reglamento del Presupuesto, la Contraloría está obligada a presentar, al menos mensualmente, un informe de gastos a las instancias correspondientes, es decir al Patronato, a la Rectoría General y a las Rectorías de Unidad, y en 1997 esta obligación no se cumplió hacia las rectorías de unidad.

Por su parte, el Rector General, conforme a la fracción VII del artículo 41 del Reglamento Orgánico, tiene como una de sus competencias la de "Establecer, previa consulta con los Rectores de Unidad, las medidas administrativas y operativas convenientes para el funcionamiento coherente de las actividades de la Universidad" y, en ese sentido, el Rector General anterior tomó medidas en forma personal. Asimismo, debió informar al Colegio Académico de las

modificaciones al presupuesto de 1997, porque en el mes de octubre, cuando se definieron los techos presupuestales, era evidente que el error de cálculo había afectado ya el ejercicio presupuestal.

Así, por sanidad de la Institución y por respeto a este órgano colegiado, se consideró necesaria una explicación de qué sucedió en la administración anterior de la Universidad respecto de las finanzas y por qué la Contraloría y la Tesorería no advirtieron el problema.

En otro sentido, se precisó, el Colegio Académico debe discutir también en qué momento y cómo van a recuperarse los fondos correspondientes al Capital de Trabajo; conocer las cifras precisas de cuánto deposita el Gobierno Federal mensualmente y a cuánto asciende el gasto de la Universidad, así como las prioridades académicas, pues sólo en la medida que se tenga claridad, podrán hacerse los ajustes, tomar una decisión plural, definir alguna solución sobre la prioridad 3 y aprobar en unos meses el presupuesto para 1998, sin dañar las funciones principales de la Universidad en cuanto a docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura.

Respecto a la imposibilidad de cubrir la prioridad 3, se dijo, es una situación que afectaría los proyectos planeados; en ese contexto, es adecuado analizar el significado correcto de las prioridades y decidir si es posible trabajar sólo con prioridad 1 y 2. Asimismo, a través de un ejercicio racional, analizar si en junio podrán realizarse los viajes de práctica que no se llevaron a cabo en el primero y segundo trimestres del año, reconstruir los congresos a los cuales los profesores no pudieron asistir, o bien, rehacer la investigación de seis meses, porque un recorte al presupuesto para investigación, repercutirá en la productividad académica y en los ingresos de los profesores para 1999. Sin embargo, mientras

el Colegio Académico, como responsable de la aprobación del presupuesto de la Universidad, no tenga claras las cifras, no podrá tomar decisiones sobre las prioridades.

Por otro lado, se aclaró, no se debate que parte del problema se origina porque la Universidad no recibe los recursos a tiempo, lo cual, en determinado momento, afecta las actividades de la Universidad y que, por tal razón, se han aplicado ciertas medidas; tampoco se cuestiona la facultad de los órganos personales para aplicarlas. La preocupación es que estas medidas sirven para resolver cuestiones inmediatas porque se conoce el origen de la situación presente, pero el problema a largo plazo debe resolverse con base en información completa y fidedigna de lo ocurrido en la administración anterior.

Ante los comentarios vertidos, se solicitó a los colegiados escuchar con atención los argumentos expuestos alrededor de la problemática, porque desde la discusión del Orden del Día, el Presidente del Colegio Académico aclaró que no podían darse cifras precisas y que la discusión sería de carácter general. A pesar de ello y de haberse explicado claramente la situación de 1998, algunos colegiados daban por supuesto que el origen del problema viene desde 1997.

En ese orden de ideas, se aclaró que el Rector General tiene facultad para aplicar el fondo del Capital de Trabajo cuando sea necesario e informar al Patronato y al Colegio Académico al momento de presentar el Ejercicio Presupuestal. Asimismo, se dijo que de ninguna forma se pretende esconder cifras, porque el ejercicio presupuestal de la Universidad es transparente; por tanto, se informó que la Universidad cuenta actualmente con recursos cercanos a los 100 millones de pesos. No obstante, se explicó, si cada unidad y la Rectoría General gastaran cada una 10 millones de pesos al mes en prioridad 1, implicaría un gasto total de

40 millones de pesos mensuales, lo cual significaría que en tres meses la Universidad estaría en quiebra.

Los recursos están en el banco; sin embargo, para controlar el ritmo del gasto y evitar riesgos, es que se tomó la medida de no cubrir la prioridad 3, lo cual, si bien fue difícil hacerlo ante un presupuesto de por sí reducido, se tuvo que asumir esa responsabilidad para garantizar la viabilidad financiera de la Institución.

Las cifras precisas, se reiteró, serán presentadas al Colegio Académico en cuanto estén terminados el Informe del Ejercicio Presupuestal, los Estados Financieros y el proyecto de presupuesto que debe autorizar en primera instancia el Patronato, pero desde luego, se trabaja aceleradamente para tenerlos lo antes posible. No obstante, se explicó, siempre ha sido un problema operativo que los Estados Financieros se presenten dentro de los tres meses como lo establece la legislación, pues para ello la Universidad necesitaría cerrar su ejercicio del presupuesto entre octubre y noviembre y siempre se hace en diciembre.

Por otra parte, se comentó, esta no es la primera vez que la Universidad se enfrenta a una situación de este tipo; más del 95% del ingreso proviene del subsidio federal y, en este caso, hay una restricción del gasto por parte del Gobierno Federal, por lo cual fue necesario priorizar las actividades académicas y los compromisos de los diferentes órganos colegiados de la Institución, a fin de preservar las condiciones básicas de trabajo y de operación, así como las líneas generales marcadas en la junta de Rectores, Secretarios y Directores para evitar la suspensión de actividades, lo cual implica ser cuidadosos con el gasto.

Bajo esa idea, la discusión del Colegio Académico era para encontrar alguna otra solución que ayudara a contender con los gastos durante el primer semestre del

año; para ello, se dijo, tanto este órgano colegiado como los responsables del gasto, deberán actuar de manera racional y tomar decisiones dentro de un tiempo válido a partir del máximo de información. Para obrar en consecuencia, el Colegio Académico debía esperar la información precisa, además de entender que la situación actual es atípica y se han tratado de buscar las mejores soluciones dentro de la realidad; por tanto, actuar prudentemente sería una respuesta universitaria a un momento difícil.

La falta de liquidez, de ninguna manera significa no contar con dinero, sino que debe disminuirse el ritmo del gasto, pues de lo contrario en poco tiempo la Universidad se quedaría sin recursos. En ese sentido, se reiteró que la responsabilidad del Rector General es cuidar el ejercicio del gasto para garantizar la viabilidad financiera de la Institución. Tal vez fallaron las proyecciones, pero las medidas se tomaron a tiempo y en este momento existe certidumbre de lo que debe hacerse para no caer en una situación más complicada durante el resto del primer semestre.

A continuación, varios colegiados opinaron que el trabajo del Colegio Académico debía ser mediante el diálogo; bajo esa idea, la petición de escuchar los argumentos debía ser en ambos sentidos. Asimismo, que mientras desconozcan el origen de los problemas, no se convencerán de que sólo el factor de reducción presupuestal por el cambio del calendario de las ministraciones y el gasto semanal, agravan la situación financiera de la Universidad. Como consecuencia no podrán construir las prioridades como órgano colegiado.

Por otra parte, se indicó, existen dos tipos de acciones; aquéllas que remiten a recortes en el gasto de operación para sustentar las funciones básicas de la Universidad y las que resuelven problemas de gastos superfluos originados por

decisiones no conocidas en su momento. Bajo ese contexto, pueden encontrarse alternativas para reducir los gastos que no afectan directamente a la vida académica; por ejemplo, analizar la venta de algunos edificios de la Universidad como la Casa del Tiempo, cuya función real y de operatividad se desconocen, pero que no parece tan esencial; o bien, disminuir la plantilla de asesores tanto en las unidades como en la Rectoría General, la cual genera un monto importante de gastos o reducir la excesiva plantilla de personal de confianza, donde en muchos casos la contratación es injustificada.

También podría ocuparse el nuevo edificio de la Rectoría General y dejar de pagar las rentas, pues, incluso, existía la idea de invertir el ahorro de un año de esas rentas en el plan de emergencia de construcciones de la Unidad Xochimilco; igualmente, podría analizarse el funcionamiento de la Tienda de Autoservicio o evitar los dispendios, por ejemplo, en el ámbito editorial, donde a pesar de que la Institución tiene una infraestructura adecuada, aproximadamente el 70% de los gastos de producción editorial corresponde a pago de empresas particulares.

De esa forma, la reflexión de este órgano colegiado y de la comunidad universitaria en general, debe ser cómo racionalizar el gasto y cómo evitar y detectar los dispendios que dañan a la Institución, sobre todo en la situación crítica que ahora vive. Sin embargo, tampoco podían soslayar en la discusión aspectos graves como los recortes presupuestales decretados por el Gobierno Federal, a pesar de las declaraciones sobre el respeto al presupuesto del sector educativo, ante lo cual la Universidad y, en general, el conjunto de universidades públicas no deben ser pasivas y complacientes, pues eso implica una violación constitucional flagrante, así como un golpe a su autonomía.

Por otra parte, se propuso que la resolución del Colegio Académico incluyera tres cuestiones: 1) dar a la comunidad universitaria información amplia tanto del origen del problema financiero, como de las medidas tomadas para resolverlo; 2) valorar las propuestas realizadas en esta sesión; y 3) acelerar la presentación de los documentos que servirán de base para tomar determinaciones más firmes a mediano y largo plazo y efectuar una sesión del Colegio Académico lo antes posible.

En cuanto a las soluciones propuestas, como la venta de la Casa del Tiempo, se comentó, las inversiones de la Universidad siempre significan un patrimonio y la descapitalización tampoco sería la medida adecuada. En ese sentido, quizá el problema de este espacio de la Universidad debe traducirse en el empleo óptimo de los recursos, de forma tal que la función sustantiva de difusión de la cultura se realice de manera efectiva en ese recinto.

Alrededor del nuevo edificio de la Rectoría General, se informó que con objeto de acelerar el proceso de cambio, se iniciaron pláticas con el Sindicato de la Universidad y se le comunicó que si bien, dicho edificio no está equipado aún como se desea dada la restricción presupuestal de este año, se apresurará el cambio para desocupar los edificios rentados.

Por otro lado, se comentó, la plantilla de confianza está en revisión; sin embargo, una primera medida que se ha tomado en toda la Universidad, es que cualquier plaza de confianza vacante no vuelva a contratarse; asimismo, se ajustará la plantilla de confianza de Rectoría General.

Por lo que se refiere a la Tienda, se indicó, en virtud de las restricciones presupuestales de la Universidad, desde enero del año en curso opera sólo con

sus inventarios y no se han realizado compras adicionales. Obviamente, debe revisarse su situación para encontrar alguna medida en particular.

De hecho, se dijo, una medida adicional fue que prácticamente se detuvieron los gastos de operación de Rectoría General y se ajusta su presupuesto para 1998, a fin de dar prioridad al presupuesto de las unidades hasta que la situación se estabilice.

Finalmente, el Presidente del Colegio Académico ofreció presentar a la brevedad posible la información precisa.

Acto seguido, al considerarse suficientemente discutido el punto, sin más comentarios se dio por concluido.

Al haberse cumplido tres horas más de sesión, por unanimidad se acordó hacer un receso y después continuar durante otras tres horas o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 20:35 a las 21:10 horas.

12. **DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EN FORMA INTEGRAL EL SISTEMA DE DICTAMINACION Y PROPONER, EN SU CASO, MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ASI COMO EMITIR CRITERIOS Y PRECISAR ALGUNAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON SUS COMPETENCIAS, CON ENFASIS ESPECIAL EN LOS CRITERIOS DE DICTAMINACION, EN SUSTITUCION DEL SR. ADOLFO RUIZ ACEVES, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION DE REFERENCIA.**

Después de leerse la integración actual de la Comisión señalada al rubro, el Sr. Ruíz expuso las razones por las cuales faltó a las reuniones de la Comisión y propuso al Sr. Felipe Quintanar para sustituirlo.

Sin comentarios, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 193.10**

Designación del Sr. Felipe B. Quintanar González, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación, en sustitución del Sr. Adolfo Ruíz Aceves, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

#### **13. INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. MANUEL RODRIGUEZ VIQUEIRA, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

De acuerdo con el artículo 7-1 del Reglamento Orgánico, señaló el Presidente, el Colegio Académico cuenta con dos meses para iniciar el procedimiento de elección de miembros de la Junta Directiva, a partir de recibida la notificación de dicho órgano colegiado acerca de alguna vacante. En este caso, la notificación correspondiente se recibió el 21 de enero del año en curso, por tanto, se está dentro del plazo previsto para iniciar el proceso de sustitución del Dr. Rodríguez Viqueira, quien termina su periodo por ministerio de ley.

No obstante, comentó, en breve el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco deberá emitir la convocatoria para iniciar el proceso para la designación del nuevo Rector de esa Unidad, dado que el Quím. Kravzov terminará su gestión el 24 de junio próximo y, casi de forma simultánea, se elegiría al nuevo miembro de la Junta Directiva, quien eventualmente participará en la toma de decisión en el proceso de designación del Rector mencionado.

En este orden de ideas, dijo, aun cuando los dos procesos podrían llevarse simultáneamente, en virtud de ser iniciados por órganos colegiados diferentes, es conveniente mantenerlos separados; por tanto, propuso diferir la elección del miembro de la Junta Directiva para una fecha posterior a la de la designación del Rector citado. Existen antecedentes de este Colegio en los cuales se tomó tal decisión por diversas causas.

En efecto, se expuso, la idea, a reserva de que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco lo apruebe, es iniciar el proceso de cambio de Rector mediante la publicación de la convocatoria respectiva el 2 de abril próximo, llevar a cabo el registro de los candidatos durante el intertrimestre y sesionar entre el 25 y el 30 de mayo para elegir la quinteta, de tal forma que haya tiempo suficiente para los procesos de auscultación del Rector General y de la Junta Directiva.

Sin embargo, se opinó, no habría conflicto si se sigue este proceso y el de elección del miembro de la Junta Directiva de forma paralela. Por ello, se propuso iniciar de inmediato el proceso de elección del miembro de la Junta Directiva y concluirlo antes de la designación del Rector de la Unidad Xochimilco.

Ambas propuestas se analizaron ampliamente a través de distintos puntos de vista, entre otros, los siguientes:

Conforme a las fechas antes señaladas, se dijo, cabía la posibilidad de elegir al miembro antes de la designación del Rector de la Unidad Xochimilco sin vulnerar la reglamentación, pues existen antecedentes de procesos casi simultáneos y traslape de fechas al iniciarlos órganos colegiados distintos.

En ese sentido, varios colegiados se manifestaron a favor de la propuesta de iniciar el proceso de elección de inmediato, aun cuando se siga de forma paralela con el de designación porque ya estaría electo el nuevo miembro de la Junta Directiva para cuando se designe al Rector de la Unidad Xochimilco, lo cual es sano para la Universidad.

El hecho concreto, se observó, es que hay dos procesos por iniciar y la propuesta de calendario no evita un traslape considerable de ambos procesos, por ello, debía procurarse que estos dos procesos no interfieran uno con el otro y, la mejor manera de lograrlo, es programarlos uno después del otro y no en paralelo como se pretende.

Además, se abundó, aun cuando estos procesos se inician por órganos colegiados diferentes, muchos actores intervendrían en ambos; en tal sentido, lo prudente sería posponer la elección del miembro de la Junta Directiva.

Durante el análisis de las propuestas, se señaló que el problema de fondo estaba relacionado con lo sucedido en el último proceso para elegir miembro de la Junta Directiva cuando, a pesar de los muchos argumentos sobre lo establecido en la reglamentación respecto de la composición de dicho órgano colegiado, en cuanto a buscar el equilibrio por áreas del conocimiento, de que al menos tres miembros

debían ser profesores de la Universidad y, lo más importante, que sería deseable buscar el equilibrio entre las tres unidades, se decidió en otro sentido.

En esta ocasión, se señaló, corresponde sustituir al Dr. Rodríguez Viqueira cuya adscripción es la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por tanto, procede elegir a un miembro interno y así se emitirá la convocatoria. Sin embargo, en este momento hay tres miembros en la integración de la Junta Directiva, dos de la Unidad Azcapotzalco y uno de Iztapalapa.

En este sentido y en cumplimiento de la reglamentación, la idea es especificar que es deseable sea un miembro interno de la Unidad Xochimilco con lo cual las tres unidades estarán presentes en la integración de la Junta Directiva.

La petición de que sea un miembro interno de la Unidad Xochimilco, no pretende asegurar un voto en el próximo proceso de designación de Rector, el cual no cambia la correlación de fuerzas dada al interior de la Junta Directiva, ni es con el ánimo de obtener privilegios, más bien, es en estricto apego a lo señalado por la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico en cuanto a lo deseable, por lo que la pregunta a responderse sería si el Colegio Académico se orientará hacia lo deseable, esto como un elemento de congruencia para ponderarlo y actuar de acuerdo, por el bien de la Universidad.

Posponer el proceso de elección de un miembro de la Junta Directiva, se subrayó, implicaría la exclusión de la Unidad Xochimilco, o de la tercera parte de la Universidad, en decisiones tan importantes como la designación de su próximo Rector o el nombramiento de los miembros del Patronato, en lo cual y dada la discusión del punto anterior, es trascendente la participación de las tres unidades; pero no sólo eso, sino dicha exclusión se extendería a cuatro o cinco años más,

porque sigue la sustitución de un miembro externo del área de Ciencias Sociales y Humanidades propuesto por la Unidad Iztapalapa y, después, dos internos de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos uno por la Unidad Azcapotzalco y otro por Iztapalapa.

Por otro lado, se opinó, la falta de representante de la Unidad Xochimilco en la composición actual de la Junta Directiva no es un problema aparte, sino es fundamental en este momento cuando se designará a su nuevo Rector y una persona conocedora de las dinámicas y formas de operar de dicha Unidad aportaría mayores elementos para una toma de decisión más objetiva. Además, esta ausencia contraviene lo establecido en la reglamentación respecto del supuesto equilibrio entre las unidades que integran la Universidad.

Antes de continuar, se aclaró que aun cuando en los argumentos se utilice el término “representante”, no es con la idea de identificar a los miembros de la Junta Directiva como representantes de las divisiones o unidades, sino en el entendido de que se trata de la presencia de las tres unidades en la integración de dicho órgano colegiado.

Desde otro punto de vista, se consideró oportuno hacer historia porque esta discusión se inició con lo dispuesto en la Ley Orgánica, en cuanto a que la Junta Directiva debe estar representada por áreas de conocimiento, con las personas de mayor calidad propuestas por las diferentes divisiones; después, la orientación de tener un miembro de cada unidad surgió de la inconveniencia de que la misma división y unidad tuviera dos miembros y se buscó un equilibrio mayor, a través de una modificación reglamentaria. Ahora, se repetirá la historia porque hace tres años CyAD-Xochimilco propuso candidato y si lo hace nuevamente, habrá dos miembros provenientes de la misma división y se agravaría el conflicto.

Bajo este contexto, se señaló, la comunidad de CyAD-Azcapotzalco respetó el proceso de hace tres años y espera reciprocidad.

Al respecto, se aclaró, el miembro electo hace tres años es externo y de lo que se trata ahora es de proponer uno interno, quien debe ser de CyAD y en la Universidad hay dos unidades que tienen esa división. Por otro lado, se recordó, cuando hubo dos miembros de una división fue porque un profesor de la Unidad Azcapotzalco propuso a una profesora de Xochimilco.

Entonces, en cumplimiento de la Ley Orgánica y de la voluntad del Colegio Académico de resolver algo que consideró inadecuado, en su momento, debe aplicarse el criterio del "deseable" en este proceso, sobre todo porque existen razones universitarias para creer que corresponde a un profesor de CyAD-Xochimilco representar esta área de conocimiento en la Junta Directiva.

Por otra parte, se comentó, es vital actuar conforme lo establecido en la reglamentación y evitar caer nuevamente en contradicción. En esta virtud, se propuso diferir la elección y delimitar un plazo para que la Comisión de Colegio encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990, dirima sobre el particular y restablezca la mejor forma de armonizar a la Universidad en estos casos.

Dicha comisión, se informó, se ha reunido sólo en dos ocasiones, por lo que es difícil pensar termine su trabajo en breve tiempo y presente al Colegio Académico el dictamen correspondiente para orientar esta toma de decisiones.

A petición del Quím. Kravzov, se concedió la palabra a la Mtra. Marina Altagracia.

MTRA. ALTAGRACIA. Se refirió al artículo 7 de la Ley Orgánica pues a partir de interpretaciones diversas, dijo, se hacen aseveraciones peligrosas para la Universidad en su conjunto, no sólo para la Unidad Xochimilco. El citado ordenamiento señala que la Junta Directiva estará integrada por 9 miembros designados por el Colegio Académico, tres de los cuales, al menos, serán miembros del personal académico de la Universidad.

Manifestó su preocupación por la supuesta sobrerrepresentación de la Unidad Xochimilco, lo cual contraviene lo establecido de tres miembros internos y lo deseable, y si bien, precisó, en alguna ocasión hubo dos miembros de esa unidad de la misma división en la Junta Directiva, ello no significó la ausencia de miembros internos de las otras dos unidades de la Universidad.

Por último, pidió tener presente la Ley Orgánica, la cual está por encima de los reglamentos y de las interpretaciones, en donde se señala la necesidad de preservar en la integración de la Junta Directiva miembros internos. Por tanto, es legítimo exigir que las tres unidades estén presentes en ese órgano tan importante para dirigir la vida institucional. Asimismo, hizo un llamado fraternal en aras de mantener la pluralidad la cual, dijo, no cambia la correlación de fuerzas de los grupos hegemónicos de la Universidad.

Después de verter diversos argumentos a favor y en contra de ambas alternativas, se presentó la siguiente propuesta de fechas para iniciar de inmediato el proceso de elección del miembro de la Junta Directiva:

Publicar la convocatoria el 23 de marzo, el 10 de abril cerrar el plazo para inscripción de candidatos, el 4 de mayo la presentación de los mismos ante este órgano colegiado y la elección el día 6 de mayo.

Acto seguido, participaron varios colegiados quienes emitieron su opinión a favor y en contra de la propuesta anterior y reiteraron la necesidad de que la Unidad Xochimilco esté representada en la Junta Directiva.

Por otro lado, se argumentó, además del traslape de fechas, debía considerarse que el proceso de elección se regirá por la reglamentación vigente. Es decir, debe ser un miembro interno, esto es imperativo en términos de la Ley Orgánica y del Reglamento Orgánico; aun cuando en la convocatoria aparezca la expresión de la Exposición de Motivos del “deseable balance entre las unidades”, ésta no tiene carácter imperativo y se advierten posiciones diferentes sobre los equilibrios; la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad universitaria registre candidatos y la elección es decisión personal de cada colegiado. Todos estos elementos confluirán en el proceso si el mismo se inicia de inmediato y quedarían plasmados en el resultado.

Respecto de la comisión anteriormente referida, se explicó que la intención de este órgano colegiado al integrarla, fue para resolver esta problemática y, a través de una modificación reglamentaria, el deseable balance entre las unidades fuera imperativo. No obstante, dicha comisión inició su trabajo en el momento inadecuado pues, en ese tiempo, se abrió el proceso de designación de Rector General en el que participaron tres miembros de dicha comisión, por lo cual se suspendieron las reuniones.

Bajo esta perspectiva, se opinó, la mejor alternativa sería postergar la elección en tanto la comisión presente su dictamen, después de lo cual el proceso se realizaría con mayor certidumbre, pues al iniciarlo de inmediato, la convocatoria se publicaría con los elementos señalados en la legislación vigente e implicaría posponer la discusión alrededor de este tema en tanto no concluya dicho proceso.

No obstante, se señaló que debía asumirse el riesgo porque la Universidad debía funcionar con las reglas vigentes y, aun cuando la elección del nuevo miembro de la Junta Directiva se realice sin garantizar que sea un miembro de la Unidad Xochimilco, al menos se tenía la oportunidad de participar, lo cual no sucedería de esperar el dictamen de la comisión.

Sin más observaciones al respecto, el Presidente del Colegio retiró su propuesta e inició el análisis sobre el contenido de la convocatoria, para lo cual, leyó un proyecto al que se intercalaron las fechas propuestas, con una corrección al plazo de registro de candidatos que se corrió hasta el 14 de abril porque el día 10 propuesto es inhábil. Sobre las fechas de presentación y elección, al pedirse quedaran abiertas en virtud de los imprevistos que surgieran, se acordó no realizar la sesión en la cual se lleve a cabo la elección, antes del 7 de mayo. El original de este documento obra en el expediente de la sesión.

Acerca de la pregunta de si estaba prevista la posibilidad de proponer a un miembro del personal académico con licencia o en funciones de algún cargo, se aclaró que el artículo 9 de la Ley Orgánica es excluyente al señalar: "El cargo de miembro de la Junta Directiva será honorario y quien lo desempeñe sólo podrá, dentro de la Universidad, realizar, además, tareas docentes y de investigación."

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la convocatoria con las fechas señaladas anteriormente.

#### **ACUERDO 193.11**

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución del Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 23 de marzo al 14 de abril de 1998, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 7 de mayo del mismo año.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Colegio se disculpó por no haber presentado al inicio de la sesión al Lic. Braulio Ramírez quien, a partir del 16 del presente mes, se desempeña como Abogado General de la Universidad.

#### **14. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio suscrito por la Dra. Ana Violeta Gaftoi Negoescu, por el cual presenta su renuncia a partir del 27 de noviembre, como miembro suplente de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas, en virtud de que fue ratificada como miembro titular de dicha Comisión.
- II. Copia del oficio suscrito por la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, dirigido a la Dra. Tila María Pérez Ortíz, en donde le informan que a partir del 6 de enero del presente año, fue nombrada miembro titular designado de esa Comisión en sustitución de la Dra. Martha Reguero Reza, quien renunció.
- III. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, dirigido al Presidente del Colegio Académico, en donde informa que renunciaron desde el año pasado los Doctores Elizabeth Salinas Barrios y Emilio Sacristán Rock como miembros designados y por un error no se había avisado al Colegio Académico. En tal virtud, se procedió a

convocar a los suplentes, Dr. Edmundo Brito y al Ing. Julio Forcada para cubrir dichas vacantes.

IV. Nueve oficios mediante los cuales se informa del nombramiento del Presidente y del Secretario en cada una de las siguientes Comisiones Dictaminadoras:

Ciencias Básicas	Dr. Peter Seibert Kopp, Dr. Eduardo Piña Garza,	Presidente Secretario
Ingeniería	Dr. Juan José Ambríz García, Dr. Lucio Vázquez Briseño,	Presidente Secretario
Ciencias Biológicas	Dra. Ma. Salud Pérez Gutiérrez Dra. Edith Ponce Alquicira,	Presidenta Secretaria
Ciencias de la Salud	Dr. Rubén Román Ramos, Dra. Leonor Sánchez Pérez,	Presidente Secretaria
Ciencias Sociales	Mtra. Lidia Girola Molina, Mtro. Ricardo Falomir Parker,	Presidenta Secretario
Ciencias Económico-Administrativas	Mtro. Celso Garrido Noguera, Mtro. Luciano Concheiro B.,	Presidente Secretario
Humanidades	Dra. Marcela Suárez Escobar, Dra. Ana Rosa Domenella A.,	Presidenta Secretaria
Análisis y Métodos del Diseño	Arq. Jorge González Aragón C., M.A.V. Elena Segurajáuregui,	Presidente Secretaria
Producción y Contexto del Diseño	Mtro. Emilio Martínez de Velasco, Mtra. Aurora Minna Poo Rubio,	Presidente Secretaria

V. Oficio suscrito por el profesor Víctor Manuel Ortíz Marín, por el cual manifiesta su retiro como miembro designado de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, a partir del 16 de febrero, en virtud de que participará en un concurso de oposición y, por tanto, no puede ser juez y aspirante en esa Dictaminadora.

VI. Oficio suscrito por Leopoldo Meraz Quintana, por el cual presenta su renuncia a partir del 23 de febrero, como miembro designado suplente de la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, en virtud de

que fue propuesto como miembro designado titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

- VII. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, por el cual informa de la renuncia del Dr. Edmundo Brito de la Fuente a partir del 24 de febrero del presente año, quien por los motivos expuestos en la misma, no puede cubrir la vacante como miembro titular para la cual se le convocó.
- VIII. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en donde informa que el Ing. Julio Forcada Granados fue convocado para integrarse como miembro titular de esa Comisión, pero dado que es Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, no puede participar en la misma.
- IX. Oficio suscrito por la Dra. Ana Paula de Teresa Ochoa, por el cual presenta su renuncia a partir del 1º de marzo del presente año, como miembro designado de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, en virtud de las cargas de trabajo de los proyectos académicos en los que participa.
- X. Oficio suscrito por el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas, en donde informan que el Dr. Eduardo Piña Garza renunció a su cargo de Secretario y en su lugar quedará la Dra. Ana Marisela Maubert Franco, a partir del 16 de marzo de 1998.
- XI. A petición del Sr. Quintanar, a continuación se transcribe circunstanciado este punto de Asuntos Generales:

DR. GAZQUEZ. SIC. "Yo quisiera aprovechar este espacio de Asuntos Generales, para comentar sobre todo a la inquietud que han tenido los estudiantes en relación con el examen general de calidad profesional y al famoso acuerdo de ANUIES.

Por un lado, quisiera comentar que han aparecido por ahí algunos volantes que dicen que el Rector General va a someter de un momento a otro al Colegio, la modificación para poder aplicar el examen general de calidad profesional a todos los estudiantes de la Universidad. Sé que se han estado de hecho llevando a cabo reuniones donde, incluso han invitado a gente que conoce del tema, que tiene distintas posiciones respecto al mismo, lo cual desde luego, me parece muy sano para que justamente a

través del debate y de la discusión, cada quien pueda ir teniendo una mejor visión de lo que este instrumento pueda significar.

Yo quisiera simplemente tranquilizar, particularmente a los estudiantes, de que en términos de lo que establece el acuerdo de ANUIES, no tenemos que tomar ninguna decisión en este momento. El acuerdo de ANUIES simplemente implica que yo le informe a ANUIES, como la UAM es miembro de esa Asociación y quien participa en las reuniones es el Rector General de la UAM, todo lo que tengo que hacer es informar qué hemos hecho en estos seis meses y, desde luego, mi intención es simplemente informarle a la ANUIES que hemos estado en un proceso de recopilación de información, lo cual es estrictamente cierto.

Hemos estado en un proceso de recoger información, por un lado, de lo que es propiamente el instrumento de CENEVAL y, por otro lado, información de cuál ha sido la experiencia en este tipo de evaluaciones de otros países, o sea que es importante conocer, hay otros países donde esto ha estado presente ya durante un buen número de años y que esto permite un análisis más profundo de cuáles pueden ser los resultados con el largo plazo.

Entonces, fundamentalmente hemos estado en este proceso de recabar toda la información posible alrededor de lo que puede ser el examen general de calidad profesional y, desde luego, con la intención de que en el momento en que, en su caso, se discuta dentro de la Institución, todas las instancias que tienen que ver con modificaciones de los planes y programas de estudio y todos los miembros de la comunidad, cuenten con los mejores elementos posibles para poder analizar la conveniencia o no de incorporar este instrumento.

Una cuestión que también queda muy clara, es que desde luego el instrumento no es aplicable a todas las licenciaturas que ofrece la Universidad, sino solamente a aquellas que tienen que ver claramente con el ejercicio de la profesión y que puede implicar este ejercicio alguna responsabilidad civil; pero de cualquier manera, esto es algo que se tendría que analizar con mucho cuidado, con mucho detalle y creo que en un marco en donde se contara con toda la información pertinente, para que a través de un debate académico la Universidad pudiera tomar una determinación.

Entonces no hay, insisto, y quiero manifestar, ninguna urgencia en términos de la necesidad de introducirlo como un punto del orden de día de ningún órgano colegiado de la Universidad y simplemente en la sesión de ANUIES

en donde pueda aparecer el punto de información acerca del acuerdo, yo manifestaré eso, esto que estoy diciendo aquí, ese será el informe por parte de la UAM.

Entonces, quería manifestarlo para que no tengan ninguna duda, ni ningún temor en ese sentido. Cualquier paso que se vaya a dar en esa dirección, que podría ocurrir más adelante, pues se hará avisando a todos los miembros de la comunidad con la debida anticipación.

SR. ESCAMILLA. Debido a que el tema ya se tocó, voy a dar lectura a una carta que elaboramos los compañeros consejeros colegiados alumnos, en cuanto a este asunto del examen y dice así:

*'México, D.F. a 19 de marzo de 1997.*

*Presidente del Colegio Académico, Miembros del Colegio Académico, Presentes.*

*Por medio de la presente, haciendo uso del derecho que confiere a todos los estudiantes el Reglamento de Alumnos en el artículo 4, fracción X, exigimos al Presidente del Colegio Académico de la UAM, se proporcione a la comunidad estudiantil toda la información acerca del examen de calidad profesional pretitulación, así como de los compromisos adquiridos por la Universidad con la ANUIES.*

*Es importante que la comunidad estudiantil cuente con esta información, para que se indique a sus representantes ante los órganos colegiados la posición que deben asumir. Esta exigencia que manifestamos, nace de la preocupación externada a cada uno de nosotros por parte de nuestros representados.*

*Cabe mencionar, que esta información ya fue solicitada a este Colegio Académico en la Sesión Número 191 del 5 de diciembre de 1997 y en esta Sesión Número 193, no contamos todavía con esta información.*

*Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada a la presente'.*

Firman: Hernán García Crespo, Daniel Jacob Bobadilla, Alejandra Fernández Vélez, Adolfo Ruiz Aceves, Felipe Quintanar González, Luis Alberto Pizano Jiménez, Emilio Abedes Bustos Velasco y Ulises Escamilla Haro. Le doy la carta para que se quede en anexo al legajo, al archivo. Sí pedimos de la manera más atenta la pronta resolución de esto y que nos den la información que estamos solicitando. Gracias.

DR. GAZQUEZ. Bueno, como traté de explicar, lo que estamos queriendo recabar es un conjunto de información muy amplia y muy completa y no es una tarea sencilla; además de que pueda tener un cierto análisis ese conjunto de información.

SR. BOBADILLA. Bueno, también tomando esta dinámica, usted menciona lo de la información y bueno, yo creo que hay gente dentro de la Institución que está muy cercana a toda esta información. Hay mucha gente que está, bueno, que pertenece a la comunidad de la UAM, está trabajando en CENEVAL o en estas cuestiones donde yo creo que la información ya se debería de tener; es por esto nuestra preocupación, la preocupación aparte no nada más de nosotros, sino porque a nosotros nos están pidiendo a cada momento la información y hay una cierta discusión y, bueno, todo un proceso entre los estudiantes y también académicos, sobre qué es lo que va a pasar, qué es lo que se tiene. Por eso es nuestra preocupación de ya tener esa información y empezar a discutir esto en los órganos colegiados.

También quisiera yo pedir la palabra para el Sr. Pablo de Antuñano, ellos también traen un oficio, pero me pidieron, si es posible, que lo lea él en representación del Frente Estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana.

DR. VILLASEÑOR. Desconcertó un poco la información que nos da ahorita el Dr. Gázquez, con respecto del contenido de los acuerdos de ANUIES y quisiera, en todo caso, ver si se puede aclarar.

El acuerdo de ANUIES dice literalmente. *‘Los titulares de las instituciones afiliadas, se comprometen a someter a los órganos de decisión de su institución, los acuerdos que se señalan a continuación e informar en el término de seis meses al Consejo Nacional de la Asociación, sobre la decisión tomada...’*, así dice literalmente el acuerdo, *‘tienen que informar sobre la decisión tomada’*.

Me parece que si tienen que informar sobre la decisión tomada, la decisión tiene que tomarse antes del término de los seis meses y no me checaba mucho con lo que decía el Dr. Gázquez, que simplemente hay que informar qué es lo que se ha hecho; aquí dice informar sobre la decisión tomada.

Otro punto que no me checa tampoco, si es que entendí bien, el Dr. Gázquez decía que solamente algunas licenciaturas serían las que tendrían que pasar por este examen; lo que me queda claro es que hasta ahora hay, si no me equivoco, nueve o diez licenciaturas para las cuales ya

existe el programa de los reactivos que se aplican en el examen. Se está ampliando a otras más en la última reunión de ANUIES y en el acuerdo que se tomó acerca de la instauración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, se señalan algunas otras y aquí en el acuerdo este que se refiere directamente a los exámenes generales de calidad profesional, dice literalmente: *'Incorporar los exámenes generales de calidad profesional elaborados y operados por el CENEVAL en sus reglamentos y exámenes de titulación, de tal forma que todo egresado sustente el examen respectivo como requisito previo a la titulación'*; por lo tanto, si dice todo egresado, supongo que es todo egresado y no solamente de algunas licenciaturas. Entonces, no me checa esta información con lo que literalmente dice el acuerdo de ANUIES. No sé si se pudiera abundar un poco para deshacer esta tenebra que traigo yo por acá.

DR. GAZQUEZ. Sí, efectivamente lo que a la letra dicen los acuerdos es lo que acabas de leer. Yo hice la consulta explícita en el Consejo Nacional de ANUIES y el espíritu de los acuerdos, claro, quizá la reacción no lo refleja con claridad, pero es este otro que acabo de mencionar; es decir, efectivamente en términos del acuerdo y así se me hizo saber en el Consejo Nacional de ANUIES, es el que simplemente en la siguiente reunión de ANUIES, yo, en el caso nuestro de la UAM, yo informaría que hemos estado recabando información respecto al examen, que hemos estado en ese proceso y que esto no ha sido sometido todavía a ningún órgano colegiado; eso fue ya explícitamente establecido en el Consejo Nacional de ANUIES, a pesar de lo que esté ahí por escrito y también el hecho de que no es para todas las licenciaturas; bueno, por eso aclaro.

DR. VILLASEÑOR. Sería interesante tener alguna versión de esa interpretación, porque la interpretación como que no checa con esto.

DR. GAZQUEZ. Ese espíritu creo que queda más reflejado en las actas de la sesión de ANUIES, todo el contexto en el que se dio el acuerdo.

Los que estén de acuerdo que Pablo de Antuñano tome la palabra, sírvanse manifestarlo. Si, adelante por favor.

SR. DE ANTUÑANO. Buenas noches, parece ser un poco lamentable que estos datos se manejen nada más aquí al interior del Colegio Académico y que no sean explícitos para la comunidad estudiantil.

*'Presidente del Colegio Académico, Miembros del Colegio académico, Presentes.*

*Por medio de ésta, hacemos de su conocimiento nuestra preocupación con respecto a que no se ha manejado información sobre el examen general de calidad profesional pretitulación, por parte de las autoridades de la UAM. Asimismo, manifestamos nuestro desacuerdo con el hermetismo que se vive al interior de nuestra casa de estudios y con los acuerdos que se están apoyando al exterior de la UAM, por ejemplo en la ANUIES donde participa el Rector de esta casa de estudios, al no contar con un mecanismo de consulta legítimos. Queremos exigir al Colegio Académico de la UAM que:*

- 1) Se realice una campaña intensa y permanente de información sobre el examen general de calidad profesional, sus justificaciones y sus perspectivas.*
- 2) Que se abran foros de discusión sobre el examen general de calidad profesional, donde participen abiertamente todos los sectores que coexistimos al interior de nuestro recinto educativo; es decir, autoridades, académicos y alumnos.*

*Esperando una respuesta positiva y efectiva a los puntos anteriores, agradecemos su gentileza.*

*Atentamente. Defendamos nuestra casa. Frente Estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana’.*

Firman estudiantes de la Unidad Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco. Muchas gracias.

SR. QUINTANAR. Otra vez es más que evidente, como muchas de las cosas que se tratan aquí, que pues hay una preocupación muy grande por parte de los estudiantes acerca de este examen.

Yo veo positivo que el Dr. Gázquez, dé un primer paso hacia la información y le pido, por favor, que esto que acaba de verter hacia el Consejo Académico sea extendido hacia el conjunto de la comunidad universitaria.

Ahora otra cuestión, es cierto a lo mejor no se aprueba en el caso que se estableció primero en la ANUIES, pero por lo que acabo de oír, parece ser que de cualquier manera posteriormente se puede aprobar y bueno, yo creo que si bien en determinado momento nuestras acciones han sido o se pueden considerar apresuradas, no lo son.

Este proyecto lleva discutiéndose muchos años, según entiendo desde 92 y entonces aunque se nos diera más tiempo, esta discusión pues ya lleva

seis años. Cuánto tiempo se nos va a dar a los miembros del Colegio para aprobarlo; lo más que podemos durar son dos años y digo, en comparación dos años que lo analicemos aquí, que no se nos van a dar, contra los seis años que se han llevado analizando esta propuesta hacia el interior de la ANUIES, creo que es desproporcionada y no podríamos tener muchos de los elementos.

Bueno, entonces como ya dije, parece ser de cualquier manera se va a llevar a cabo, pues según por lo que hemos platicado con los compañeros, pues realmente hay una oposición a que este examen se implante de cualquier manera, ahora o después y, bueno, a mí me preocupa esto porque tal parece que la estrategia de la ANUIES es empezar por afuera del Distrito Federal. Esto ya se aprobó en varias universidades y si se va aprobando y nosotros nos quedamos hacia el final, creo que va a ser más difícil que la Universidad Autónoma Metropolitana pueda tomar una decisión holgada, pues va estar muy presionada por el resto de las instituciones de educación superior del país.

De tal forma, que yo creo que se debe tomar en cuenta y esto lo recalco mucho, las dos peticiones que se acaban de hacer, se debe de empezar a dar más información; se deben de empezar a abrir los foros, que ya se pidió para que se empiece a discutir esto. Si no es así pues va a caer en lo que nosotros pensamos, que simplemente aunque no se apruebe ahora, pues se va aprobar por otra estrategia; si no es por la rápida aprobación, pues va a ser por el desgaste y por la presión que implica que las demás universidades lo aprueben y, bueno, yo me manifiesto en contra que se dé esta situación.

Yo no creo que la Universidad deba esperar a que se abra este debate, ya hasta que tengamos el agua en el cuello. Nosotros debemos como una de las universidades más prestigiadas del país, y yo me atrevería a decir que tal vez es la segunda o la tercera universidad más prestigiada del país, por investigación, por docencia, no podemos esperar a que las demás universidades nos den la pauta para nosotros empezar a discutir este tema. A mí se me hace irresponsable y se me hace realmente de muy mal gusto y enojoso que de diversas tácticas trate de implantarse esto, sin que se impulse primero una discusión y yo creo que esa es la idea que tienen todos los estudiantes y si esto no se empieza a abrir, nos podríamos ver en la necesidad de lo que sucedió en la UNAM en el año 87, 86 ó 87, no recuerdo, cuando el Rector Carpizo quiso impulsar una serie de reformas hacia el interior de la UNAM, según entiendo, pues yo era en ese tiempo muy chico, pero he leído acerca de eso y me he informado para no venir a decir pues tonterías o cosas sin fundamento, que se aplicó de una manera

muy rápida; se aplicó antes de iniciar, no entiendo bien, o durante las vacaciones y entonces, fue por eso que la UNAM se fue a la huelga y yo creo que en la UNAM no se puede presentar una situación así por cierta irresponsabilidad que no se abra el debate sobre las cuestiones que afectan a nuestra Universidad.

Además, bueno, creo que todos conocemos el espíritu por el cual se creó la Universidad, el espíritu de crear consensos, por eso está este órgano colegiado donde no hay predominancia de los órganos unipersonales; entonces, yo creo que hay que tomar con responsabilidad esto y evitar que la universidad caiga en un enfrascamiento o bueno, que por la escasez de medios o de foros de discusión, se vayan a caer en otras situaciones. Eso es todo. Gracias.

SRITA. FERNANDEZ. Bueno si, yo sólo quisiera hacer una invitación. Así como se abrió a la discusión la asignación del presupuesto al interior de la UAM, así debe abrirse la discusión hacia el examen general de calidad profesional, pues ya que si se pide se aclare la situación financiera, así quisiera nos aclararan cómo y cuándo se planea informar a la comunidad sobre el examen general de calidad profesional y discutir ante los órganos colegiados el examen general de calidad profesional, pues como ya se mencionó, es importante que nos escuchemos y tengamos respuestas claras. Eso es todo.

DR. VILLASEÑOR. Esta situación me preocupa por lo siguiente: efectivamente en 1992 en Manzanillo, el Dr. Ernesto Zedillo, siendo Secretario de Educación, fue cuando propuso en una reunión de ANUIES que se implantara el examen general de calidad profesional. Entró en discusión fuertemente este problema durante dos años de 92 a 94. En 94, después de que el Dr. Zedillo tomó posesión como Presidente de la República, se aprobó por parte de ANUIES en Mérida, en abril de 1994, se aprobó que el examen se implantara por la vía experimental.

En ese mismo año, se creó como asociación civil la CENEVAL y empezó a trabajar en este asunto y efectivamente se hicieron las primeras pruebas de aplicación del examen general de calidad profesional y se empezaron a desarrollar todos los cuestionarios necesarios para ello. De 95 a 97 hubo una discusión muy intensa, en la cual estuvo participando la Subsecretaría de Educación Superior de Investigación Científica, estuvo participando el CENEVAL, estuvieron participando los IES, estuvo participando CONACyT y hubo una mutua retroalimentación que está documentada en el acuerdo de ANUIES sobre el que mencioné anteriormente sobre la instauración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Media

Superior y Superior, hubo una comunicación muy intensa entre el CENEVAL y el Consejo Nacional de ANUIES y después se llevaron a otra asamblea de ANUIES y ahí finalmente esto culminó con la asamblea de Oaxaca de noviembre de 1997, en la cual se aprobó finalmente esta resolución que seguramente tendremos que hacer exégesis para ver cuál es el significado final de este texto.

Mientras, son miles los alumnos que ya han presentado el examen general de calidad profesional, miles. Es decir, estamos ante la implantación de hecho de una política; de hecho está funcionando el examen general de calidad profesional; de hecho nuestros alumnos de la UAM están presentando el examen general de calidad profesional y no se les puede impedir. Me parece que ante una política de hecho y una política que está en abierta expansión, porque como digo, en este momento existen por lo menos el proyecto de extenderlo a seis u ocho carreras más y sé que se están trabajando ya la elaboración de todos los cuestionarios y esto no lo estoy inventando, no lo puedo comentar en este momento porque no traigo los papeles, pero es absolutamente cierto, se está avanzando en la implantación de esta política.

Ante estas situaciones de hecho, que finalmente creo que son situaciones de un autoritarismo estatal, la UAM como una universidad de prestigio nacional, no puede simplemente esperar en forma pasiva a ver qué es lo que sucede, ni puede darse el lujo de esperar no sé cuántos meses para juntar toda la información que qué sucede a nivel nacional e internacional para luego discutirlo, porque estamos ante hechos consumados. Me parece que la UAM y el Colegio Académico, de forma urgente, debe tomar medidas para discutir y para emitir su opinión pública, porque la opinión de la UAM es importante a nivel nacional.

Me parece que sería una negligencia del Colegio Académico, que nosotros simplemente siguiéramos compartiendo y haciéndonos de alguna manera de la vista ciega ante una situación de hecho que es grave, porque el problema del examen general de calidad profesional no es simplemente la aplicación de un examen, sino es el indicador de una política sobre educación superior y es el indicador de un concepto de universidad y es el indicador de por dónde se quiere que marchen las universidades en relación con la sociedad.

El examen general de calidad profesional, tiene mucho más importancia que un simple examen; es una política pública y es una política pública que se quiere convertir en una política de Estado. Me parece pues, que en estas circunstancias, no es posible que en la UAM estemos esperando

indefinidamente para ver qué pasa. Creo que el Colegio debe tomar una resolución clara sobre esto y tendría que ser materia de discusión en un tiempo relativamente breve, pero creo que esta es la realidad que existe alrededor del examen general de calidad profesional.

SR. ESCAMILLA. Para reforzar lo que decía el Dr. Gázquez, de que todavía todas las licenciaturas no están inscritas o no se tiene la iniciativa de que todas las licenciaturas estén inscritas en esto, yo quisiera comentar lo siguiente:

Hace alrededor de tres semanas, dos semanas, organizamos una conferencia en la Unidad Azcapotzalco de acuerdo a este examen; pasábamos a los salones a invitar a los compañeros, en un salón yo me encontré a la, que la que estaba dando clases en ese momento era la coordinadora de mi licenciatura y así como el Dr. Gázquez, ella también dijo que todavía no estaba nuestra licenciatura, o sea, yo estudio Sociología, que la Licenciatura en Sociología todavía no existía este examen.

Yo creo que no podemos partir de ese supuesto de que todavía no, porque podríamos pensar también que tal vez en este momento no, pero en un mes ya estén de acuerdo en que también Sociología o las demás licenciaturas que todavía no están inscritas en esta lógica del examen ya se inscriban en un mes, en un año, pero no podemos estar partiendo de los supuestos de que todavía; además, el Dr. Villaseñor creo que fue muy explícito en lo que leyó de ANUIES, *'todos los egresados de las universidades'*, partiendo de ese todos y a reserva de lo que ya comentaron el Presidente y el Secretario de este Colegio Académico, es claro lo que dice el acuerdo, dice todos, aunque a lo mejor es lo que está en la letra y lo que se lleva a los hechos es otra cosa, pero sí debemos atender completamente a estas peticiones que estamos haciendo los estudiantes y el sector académico.

El Dr. Villaseñor, creo que ha sido completamente claro en lo que ha mencionado; solicitamos que se abra la discusión porque no podemos permitir este hermetismo por parte de los órganos colegiados porque si no, si somos herméticos, pues yo no sé a qué comunidad tratamos de dirigirnos o qué designios de esa comunidad tratamos de llevar en este Colegio Académico. Gracias

SR. BUSTOS. Bueno, como en un principio dijo el Dr. Gázquez, la próxima sesión de ANUIES, desconozco cuándo sea y no sé, en el acuerdo que leyó el Dr. Villaseñor, dice que tenemos un plazo de seis meses para dar

una solución a esto. Surge la idea de tener un compromiso hacia la comunidad universitaria, no sólo de informarlos, sino saber qué es lo que opinan ellos acerca del examen de calidad profesional.

También, no es llegar y decir estos seis meses nos los hemos pasado investigando qué se va a tratar o recabando información acerca de este examen, puesto que se decidió que en seis meses se tenía que dar una solución y no pensamos justo o no creemos justo que a los seis meses o al término de este plazo se nos informe a nosotros como colegiados académicos, el que ya se implantó el examen de calidad profesional.

De acuerdo a mis representados de la División de CBS de la Unidad Xochimilco, tenemos que no todas las licenciaturas de esta División se les va a aplicar el examen de calidad profesional, pero no por eso no tengo que tomar una posición de preocupación, ya que represento a las otras licenciaturas como es medicina, como son enfermería, que son a las que se aplica el examen y tengo que, me veo en la obligación de poner mi cara, o sea, responder por esto y si se pretende, como ya se había mencionado antes, meter este punto al orden del día de una próxima sesión de Colegio para ponernos a trabajar duro, porque es un trabajo muy duro y no podemos dejar pasar más tiempo porque esto ya está encima, fueron seis meses los que se dieron, como ya habíamos platicado de los cuales ya pasaron cuatro nos quedan dos y pues la comunidad universitaria, los alumnos apenas se están enterando de qué es el examen de calidad profesional, hacia dónde va dirigido y pues hay bastante desconcierto en los alumnos. Esa es mi participación.

SR. GARCIA. Es de tal relevancia este tema, que yo podría casi decir que la Universidad Autónoma Metropolitana y su proyecto, es muy diferente es antes y después de una propuesta como la que se presenta en ANUIES, estaríamos hablando de una universidad diferente, totalmente con otras iniciativas y con otros proyectos y es de suma gravedad. Yo le pediría a este Colegio Académico, la palabra para Ricardo Martínez, compañero de nosotros.

SR. TAPIA. Yo quisiera referirme a uno de los señalamientos que hizo el Mtro. Villaseñor, en términos de lo que representa el examen este que se está proponiendo, que se está implantando en los hechos, porque ciertamente representa una política y es algo, el problema del examen es solamente un síntoma de una enfermedad mucho más profunda, la enfermedad de la subordinación a los dictados del Banco Mundial, porque en los hechos estamos viviendo eso.

El planteamiento de la restricción en la matrícula de las universidades públicas es uno de esos síntomas también, muy claramente perfilado a lo largo de estos últimos sexenios de neoliberalismo y de tecnócratas que ya venimos sufriendo, pero habrá que recordar la negativa, en todo caso de esta Institución, a abordar el problema de la matrícula escolar. Creo que lo que no puede ser es que se ponga a prueba la capacidad de respuesta de los sujetos universitarios, a partir de la imposición en los hechos de una serie de políticas que no pasan por el tamiz de la consulta y del consenso necesario. Esta subordinación nacional a los dictados del Banco Mundial, tiene una traducción al interior de subordinación de las universidades públicas a los dictados del Estado y en los hechos se traduce finalmente en la liquidación de la autonomía universitaria; digo, para decirlo con todas sus letras y para establecer realmente el marco en el que se está dando esta problemática.

La discusión del examen único, pues, se inscribe en este contexto y en esta gravedad de este contexto y creo que no podemos perderlo de vista y yo llamaría la atención, en todo caso, del rol que deben jugar las autoridades de esta Institución, por no mencionar de otras instituciones de educación superior y de este órgano colegiado. Creo que no podemos consentir con esta lógica de imposición en los hechos, de una serie de medidas a ver como midiéndole el agua a los camotes, a ver qué posibilidad de respuesta social hay y qué posibilidad de imposición existe al respecto. Es un juego muy peligroso, es un juego temerario que no podemos aceptar porque pone en riesgo la estabilidad de las propias instituciones y, en ese sentido, el examen del CENEVAL, creo que debe ser analizado el contexto de las bases filosóficas que dieron lugar a nuestra propia Institución, porque si aceptamos la lógica del mercado que subyace en la imposición de esta propuesta de examen único, estaremos renunciando fundamentalmente a estos planteamientos que dieron origen a nuestra propia Institución y que creo que siguen vigentes desde nuestro punto de vista.

En esta misma idea, se inscribe la propuesta o más bien la iniciativa y la decisión de generalizar las universidades tecnológicas en detrimento de los presupuestos que se otorgan a las universidades públicas y ahí que estemos sufriendo ahora con el problema del presupuesto. Entonces la discusión que estamos dando realmente a partir del CENEVAL, creo que debe ser más profunda y debe escribirse en este marco.

SR. MARTINEZ. Buenas noches, el planteamiento que nosotros hacemos como estudiantes de esta Universidad, es que y valga que existe ese gran espíritu que está deambulando en los pasillos de nuestra Universidad y no

sólo la nuestra pues, sino de otras universidades, nuestra exigencia es que se abra la discusión respecto a este examen de calidad que es propuesto por la ANUIES y que lo retoma gente que gobierna esta Universidad, sea previo análisis de toda la comunidad universitaria en diferentes foros, en un espacio amplio de discusión y que sea antes de cualquier discusión que se pueda dar en los niveles de Gobierno de esta Universidad. Que sea un compromiso y si se puede en este momento, ser un acuerdo de que se abra el tiempo de tres meses, cuatro, cinco, los que se necesiten para que haya una verdadera discusión respecto a eso y después ya que es una propuesta que parece ser si se va a llevar a cabo en alguna de las carreras, llevarlas a discusión a los Consejos, sería pues la puntualización respecto a nuestra posición.

MTRO. CONTRERAS. Yo quisiera encaminar mi reflexión, en términos de una serie de acontecimientos que hay en el ámbito universitario y que se discute en distintas instancias donde tenemos participación. La cuestión es que los miembros de la comunidad universitaria, no tienen de manera cabal la información que, en determinado momento, están llevándose a cabo en esas instancias y que están tomando determinaciones y que en determinado momento ese tipo de decisiones afectan directamente, no solamente la vida universitaria sino en concreto la autonomía de la propia Universidad.

Yo creo que la universidad pública en este país, desde sus inicios ha luchado y peleó por tener una autonomía que implica en determinado momento, el poder determinar sus planes y programas de estudio fuera de toda intervención que pudiera, en determinado momento, cercenar el desarrollo del conocimiento de las universidades. Los grupos de poder, no solamente en México sino en otros lados, han intentado de mil maneras poder limitar en todo lo posible esta autonomía universitaria. En ese sentido, propuestas como ANUIES donde nosotros pertenecemos y ahí habría que revisar desde el punto de vista de este Colegio Académico, si nos convendría o no participar en este tipo de asociaciones, que en determinado momento están haciendo propuestas como la del CENEVAL, que mellan profundamente la autonomía universitaria.

Es decir, no es posible que en determinado momento la autonomía nos permita, no solamente llevar a cabo planes de estudio sino además de dar los comprobantes de estos planes de estudio y que en determinado momento, una instancia como ANUIES, decida generar un instrumento para revalidar los conocimientos que se están generando y están siendo determinados por esta Universidad. Yo creo que la preocupación de los estudiantes, que además nos están dando otro ejemplo muy importante a

este Colegio Académico, es que ellos vienen en determinado momento a verter lo que la comunidad estudiantil está pensando y está preocupada por lo que está sucediendo, no solamente en la Universidad sino fuera de la Universidad.

Esto nos lleva un elemento muy importante y tiene que ver con que ellos fueron electos por una comunidad y ellos están representando a su comunidad y creo que es un elemento esencial de democracia como su exigencia, en determinado momento, de poder discutir abiertamente las conveniencias o no de propuestas que vienen y que, por lo menos determinadas instancias de esta Universidad, han discutido y tienen la información plena de lo que se está discutiendo en las otras instancias y que afecta directamente a la Universidad y que puede afectar directamente la autonomía universitaria.

Entonces, yo considero totalmente válida la preocupación de los estudiantes de abrir no solamente la discusión, sino de abrir los archivos y que permitan en determinado momento, tener la plena certeza, el pleno conocimiento, la total información de lo que se está discutiendo y de lo que se está previendo, en determinado momento, en otras instancias, fundamentalmente de poder, porque yo quiero recordar que la definición más importante de poder, es el conjunto de decisiones que se toman ya sea para los miembros que pertenecen a un país o los miembros que pertenecen a una comunidad y creo que como principio democrático, esta comunidad debe de conocer la información para también poder determinar sus rumbos, ejerciendo plenamente su soberanía popular, digamos, lo que estaríamos discutiendo en términos de ciencia política y de definición muy concreta de democracia.

Entonces, yo me sumo a la preocupación de los estudiantes, en términos de pedir y llevar a cabo discusiones en esta Universidad, de las conveniencias o no de este tipo de instrumentaciones y de otras que se están planteando, que va también en función del Sistema Nacional de Evaluación y que implica otra serie de mecanismos de evaluación también del trabajo académico y también que se abran los archivos, que se pase la información para que la comunidad pueda discutir plenamente con todos los elementos, de lo que está sucediendo en los rumbos que se quieren llevar a las universidades públicas.

LIC. JACOBO. Trataré de ser muy breve. La problemática que se plantea es delicada y no la vamos a resolver sobre supuestos inexistentes; agradecería por lo tanto, que no hagamos de facto inferencias que no valen para la UAM.

El Presidente de este órgano colegiado manifestó lo que diría en la asamblea de ANUIES, eso es lo que va a decir y lo dijo aquí y lo va a decir allá y creo que conocemos todos la legislación de nuestra Universidad y tenemos la obligación de respetarla y nosotros también tenemos la obligación de respetarla. Entonces, si se escucha bien la intervención del Presidente del Colegio Académico, va justamente en ese sentido; esta discusión se tiene que dar y no es una decisión unilateral o de un órgano unipersonal, son decisiones de órganos colegiados; entonces, ese es el tenor de la primera intervención del Presidente del Colegio.

Entonces, justamente en el ánimo de avanzar a una discusión que va a ser delicada y que tenemos que tomarla con toda la seriedad, creo que no abonamos si sobrecargamos de antemano con juicios, una discusión que tiene que darse en términos muy objetivos para que la Universidad pueda tomar la decisión más apropiada.

SR. QUINTANAR. Tengo dos peticiones y una intervención. La primera petición es, la cual pide a la Oficina Técnica de este Colegio Académico, que se transcriban textualmente todas las participaciones de los estudiantes desde que se abrió el punto de Asuntos Generales, esa es la primera petición.

La segunda petición, tal vez pueda parecer ingenua o en determinado momento, pues no sé, cursi o no sé, pero yo le tengo gran amor a esta Universidad y le tengo gran amor a esta Universidad porque creo que en el contexto de la educación nacional, habría una forma de impartir educación superior muy distinta a la que se da en otras universidades y ahí está el caso, el ejemplo más extremo es el de la, o extremo no es la palabra, el ejemplo más evidente es el de la Unidad Xochimilco, donde se imparte un sistema de educación que no es para nada el tradicional y es un sistema de educación muy avanzado.

Bueno, pero no divago en esa dirección. Yo lo que les quiero pedir, es que si nosotros estamos en esta Universidad; que la hemos convertido en nuestra casa, que el lema de esta Universidad es "Casa abierta al tiempo" y es una metáfora que se refiere a la discusión, yo les pido que piensen lo que es esta casa para ustedes, lo que es esta casa para los estudiantes, para todo el conjunto de la comunidad, lo que es esta "Casa abierta al tiempo" para el país, al realizar sus tres funciones principales y lo que pasaría con esta Universidad si se aprueban este tipo de medidas.

Yo realmente creo y es mi posición personal, que esta medida verdaderamente va a perjudicar mucho a esta Universidad y al pueblo de México que la creó; esa es la segunda petición y no espero hacerla al aire y que nadie la recoja y, bueno, y mi tercera intervención, es en cuanto a las intervenciones del Dr. Gázquez, de lo que decía que iba él a llevar hacia la próxima reunión de la ANUIES y de lo que también comentó el Lic. Edmundo Jacobo.

Realmente, lo que nos comentan a mí me parece muy ambiguo, o sea, nos dicen bueno, nosotros hemos investigado durante seis meses, bueno, se ha investigado durante seis meses y cuál es la conclusión, se va a seguir investigando o como dijo no sé quién, alguno de los compañeros, bueno, se le sigue midiendo el agua a los camotes, o sea, en este momento no es posible pero a lo mejor más adelante y yo creo que eso no se trata. De hecho en la ANUIES, yo creo que la respuesta que están esperando es si o no, no estamos investigando y entonces, yo creo que ese es el problema, o sea, eso no es una respuesta, porque eso es algo que se quiere llevar a concreto. Si está diciendo que ya se está llevando de facto, pues yo creo que sí, yo coincido que también está llevando de facto esta situación y es una respuesta que se tiene que dar en concreto, porque se tiene que llevar a cabo o no y no se puede dar la respuesta de que, bueno, estamos investigando. Así que vuelvo a hacer la reiteración, se tienen que abrir los espacios de discusión y se tiene que bajar la información. Gracias.

DR. GAZQUEZ. Yo simplemente quisiera expresar que la discusión se tiene que dar; yo lo que he manifestado, es el generar la información para que la discusión que se tenga que llevar a cabo en las instancias en las que se tenga que llevar a cabo, se dé en las mejores condiciones posibles. Eso se puede dar justo con información.

Simplemente hago un señalamiento, el Rector General no tiene competencias para hacer propuestas de modificaciones a los planes de estudio. Entonces, digo, esta decisión en nuestra estructura colegiada de la Universidad, representa eso ya en sí una gran complejidad. Yo creo que, no quisiera que tomen la lectura de que al decirse que se tiene que discutir, se está implicando que se tiene que aprobar; simplemente se está diciendo es algo que tenemos que discutir, lo tenemos que discutir independientemente de ANUIES, es algo que puede avanzar en el contexto del país y que no todos los ángulos, es decir, uno puede encontrarle cosas a favor y cosas en contra.

Entonces, es algo que se tiene que discutir porque no necesariamente es algo que tenga que ser negativo, como se ha establecido, si lo entendemos

bien, yo creo que hay que discutirlo para poderlo entender bien hay que tener todos los elementos a la mano y con todos esos elementos ver si efectivamente es algo que conviene o que no conviene; si beneficia a nuestros estudiantes o los perjudica y no es una decisión mía, es una decisión, en todo caso, de los órganos colegiados que son quienes tienen la competencia y la facultad para modificar planes y programas de estudio.

Esa facultad no la tiene el Rector General ni ningún órgano personal de esta Universidad. Entonces, no se entienda que discutir quiere decir que necesariamente se tendrá que aprobar, quiere decir discutir, discutir abiertamente; eso sí abierta y objetivamente, viendo todos los puntos que puede tener favorables y viendo todos los puntos que puede tener desfavorables y que el conjunto del órgano colegiado tome la decisión que considere más conveniente. Ese era el sentido de mi intervención.

Se han dicho muchas cosas del examen; yo creo que hay que conocer el examen a fondo para poder llevar a cabo la discusión, entre otras cuestiones. Conocer, como dije, las experiencias; no es tan fácil conseguir la información, se ha estado tratando de recabar toda la información para poder conocer otras experiencias, si han sido positivas, si han sido negativas, en qué han beneficiado a las universidades, en qué han beneficiado a los estudiantes que presentan el examen; es decir, el poder contar con una información muy rica que permita que, justamente, la discusión pueda ser muy valiosa y muy objetiva y que le permita al órgano colegiado tomar la mejor decisión.

DR. VILLASEÑOR. Me llamó la atención la intervención de Edmundo, porque a través de lo que es una argumentación *adominem* y él como filósofo sabe que es esto, así la dejamos. A través de ese tipo de argumentación, se señaló que yo estaba descalificando lo que decía el Rector General y que ponía en duda la palabra del Rector General y quiero sentar claramente, que no, en ningún momento he descalificado yo la palabra que dijo el Rector General, simplemente me parece que como científicos sociales tenemos que proceder como se procede en todas las ciencias sociales, haciendo un análisis del discurso y haciendo un análisis de los escritos y es necesario para poder proceder con consistencia, hacer ese análisis del escrito y hacer ese análisis del discurso y hacer en serio, no era vacilada, para hacer exégesis de los textos.

Se hacen en el campo jurídico, se hacen en el campo de la hermenéutica, se hacen en el campo del discurso político, así es que proponer hacer esa exégesis no es poner en duda la honorabilidad de una persona y reclamo porque se ponga en duda mi intención, porque en ningún momento

descalifiqué yo al Rector General; eso quiero que quede perfectamente sentado y que bueno que los alumnos pidieron que esto quedara circunstanciado en actas, porque esto quiero que quede también planteado en actas.

QUIM. KRAVZOV. Yo creo que está claro la importancia que tiene este examen. Podríamos empezar a discutir hasta el mismo nombre, un examen de calidad que no es de calidad sino de conocimiento; por los pocos conocimientos que tiene uno de ellos, eso es lo que están midiendo.

A mí me preocupa mucho, porque la calidad no la hemos podido definir y está jugando cada vez un papel más importante en la educación, ahora es calidad y matrícula, ahora es calidad y financiamiento etc. En ese sentido, creo que la propia UAM debe generar su método de medición y control de la calidad, si ustedes lo quieren ver así, porque a pesar de que en este momento no es obligatorio, se convierte en obligatorio para cualquier universidad que lo toma porque tiene que tomar una reacción frente al mismo. Supongamos que un alumno de la UAM no pasa este examen y, por lo tanto, cuál es la relación entre la UAM y ese alumno; le vamos a dar un curso de preparación para que lo pase, vamos a negar los cuatro años que hemos estado nosotros preparándolo, vamos a decir que su MB o su B, resulta que no tiene valor.

Me parece que esto, en primer lugar, nos hace una llamada de atención para que nosotros mismos empecemos a pensar cuáles son los instrumentos para medir la calidad de acuerdo con nuestro propio sistema. Yo creo que la calidad se construye en el proceso, no podemos esperar cuatro años para decirle a alguien, fíjate que sí pasaste pero no tienes calidad, entonces eres un ingeniero pero no eres de calidad, entonces vamos a tener los de semicalidad, los de calidad, los de supercalidad y los rechazados que de plano qué hacemos, cuatro años de la vida de una persona.

Nosotros estamos midiendo en forma indirecta la calidad a cada trimestre y le decimos a la persona, pasas o no pasas, apruebas o no apruebas; si vemos que hay dificultades, nuestro instrumento debe medirlo para poderlo remediar, pero me parece absurdo, ninguna empresa mercantil, industrial, haría este proceso de control de la calidad a producto terminado; perdón que les diga producto a los colegas, pero es para hacer el símil más claro. En ese sentido, un zapato no se prueba cuando está terminado, se hace que el sistema, quien intervenga, los métodos, las materias primas, todo esto, el proceso tiene calidad, se valida el proceso, se valida el personal y

eso es lo que tenemos que hacer nosotros, independientemente de este llamado examen de calidad.

Nosotros mismos debemos evaluar con nuestros métodos, esto no quiere decir que somos ignorantes de lo que nos rodea, no queremos decir que somos una isla ni mucho menos, pero sí me parece que no podemos esperar a juntar toda la información existente en este momento en el mundo, o no sé. Creo que yo se los he visto a algunos estudiantes de Xochimilco; traen un fólter ya con bastante bibliografía. Pediría que pues si esto nos los hicieran extensivo, a lo mejor se puede cuando menos fotocopiar. Sé que estamos en época que no es muy, pero bueno, cada unidad apechugaremos fotocopias para los delegados nuestros. Ahí podemos empezar, creo que bueno, era un tanto así más o menos, no sé si algo ya creció.

Yo pediría que esto se circulara, puede ser que no sea totalizador ni estén todas las experiencias mundiales; sin embargo, tenemos otro remedio que es nuestro también, que tenemos expertos en este tema, el mismo Maestro, el Dr. Villaseñor, ha hecho del estudio de la Universidad su estudio, es especialista en esto, tiene varios libros, conoce esto a fondo y ya pues las intervenciones lo demuestran, pero no está solo, está Gil Antón en Azcapotlco, que se me viene a la mente; Hugo Aboites que escribe en los periódicos, en favor de una cierta posición muy clara; Sergio Martínez en Xochimilco; Axel Didriksson, que es asesor de Xochimilco y otros muchos que no conozco, pero que podríamos establecer una serie de debates abiertos en todas las unidades con nuestra propia gente, si no se quiere ir más lejos, o con invitados en una forma programada; de tal modo que no esperemos a tener toda la información, porque ese todo es lo que, de qué tamaño es el universo.

Yo diría que echemos a andar un cierto proceso de recopilación, asimilación de la información y empecemos a discutir esto, porque es cierto, no todas las carreras parece que lo van a tomar, pero CENEVAL tiene un poder expansivo impresionante; CENEVAL está pensando o ya de hecho está encargada de hacer los exámenes de los que entran a las prepas. El segundo examen que hace CENEVAL es el de entrada a la universidad; el tercer examen que hace CENEVAL es el de calidad o de salida, ya nada más le falta, es el que quiere, el examen de licencia, no licencia no, de acreditación, no es licencia para el ejercicio de la profesión que están peleando por las asociaciones profesionales.

Entonces, yo creo que no es gratuito que CENEVAL que creció hace tres años, tenga una capacidad impresionante a partir de que cobra alrededor

de 130 ó 120 por examen, bueno, 350 por examen el último folleto y esto es importante tener una posición mucho más clara de lo que quiere, porque también tenemos ese otro problema, cómo vamos a acreditar a la misma Universidad y luego cómo a nuestros egresados vamos a darle educación continua para que se mantengan buscando la licencia en las carreras que esto lo necesitan.

Concluyendo, porque la hora no da para más, esto es un parte de la discusión que tenemos un poco atrasada en el Colegio, porque día a día nos va ganando; si ustedes ven los puntos, pues son de resolver problemas o anticiparse a los problemas, pero muy concretos. Quizás valdría la pena ir haciendo una lista de algunos problemas un poco más teóricos, en el que se vayan incorporando estas discusiones en las órdenes del día y en uno de ellos, uno de los prioritarios podría ser esto, que yo creo que sí hay bastante bibliografía y hay gente que nos pueden, bueno, colegas nuestros que nos pueden ilustrar mucho.

M. EN ARQ. CASTRO. Además de todo, diría que todo aquello que se haya discutido en ANUIES y que pues esté al acceso de la gente del Colegio para que lo podamos transmitir a nuestras propias comunidades, o sea, me parece realmente importante, interesante el planteamiento de los estudiantes pero creo que no solamente es algo que va afectar a los estudiantes sino a toda la comunidad universitaria y a nosotros por supuesto, creo que ese sería el primer paso que pediríamos que se diera.

DR. GAZQUEZ. Muy bien, hay algún otro asunto general.”

- XII. Se solicitó información con respecto al servicio social, en virtud de la gran incertidumbre generada por un comunicado de la Rectoría General en el cual se informa de la consulta hecha a la Dirección General de Profesiones, en cuanto a la posibilidad de que los alumnos de la Universidad realicen su servicio social en el sector privado, cuya respuesta fue que no había ningún problema al respecto, siempre y cuando así fuera aprobado por la propia Universidad.

Queda claro, se dijo, que dicha comunicación no contraviene el Reglamento de Servicio Social de la Universidad; sin embargo, al tocar algunos elementos importantes en la práctica del servicio social y dado que se trata de un requisito de titulación contenido en todos los planes de estudio, se consideró conveniente su discusión en el Colegio Académico y tomar en cuenta la opinión de la comunidad universitaria al respecto.

Como antecedente de este punto, se comentó, el Rector General anterior formó una comisión con miembros de las tres unidades para analizar la situación del servicio social y cómo proyectarlo para que los alumnos de la Universidad tuvieran mayores oportunidades. Dicha comisión, entre otras cosas, se encargó de averiguar si existía algún impedimento de tipo legal para que los alumnos realizaran su servicio social en una empresa privada, ante la limitación que existe para tal efecto.

De esa forma, a solicitud de esa comisión, la Oficina del Abogado General hizo la averiguación correspondiente y obtuvo la respuesta de que no hay ningún impedimento de tipo legal para que un alumno de la UAM, pueda realizar su servicio social en cualquier espacio público o privado y así se hizo saber a todas las instancias de la Universidad.

En ese sentido, se precisó, los consejos divisionales son los órganos colegiados encargados de aprobar el servicio social y, por tanto, son ellos los que, de acuerdo con su filosofía, deben decidir concretamente dónde se realiza esa actividad. En ese sentido, se indicó, el Colegio Académico sólo debe darse por enterado, porque no puede tomar decisiones al respecto.

Por otra parte, se comentó la experiencia del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco en relación con el servicio social, donde hace más de un año se formó una comisión para analizar este aspecto, dado que los alumnos de la misma, en particular los de la Licenciatura en Economía, tenían una fuerte demanda para realizar su servicio social en el sistema bancario cuando ese servicio era público; sin embargo, al momento de la privatización, automáticamente se les negó esa oportunidad.

En ese contexto, se precisó, dadas las diferencias de opinión sobre la pertinencia o no de hacer el servicio social en un organismo privado, hace más de un año ese Consejo Divisional consultó sobre el particular a la instancia correspondiente y hasta ahora obtuvo una respuesta.

Como información adicional, se señaló por otro lado, que tres días antes de esta sesión, se realizó en Campeche una reunión de la ANUIES, donde 50 universidades públicas e instituciones de educación superior, aprobaron la revisión de los reglamentos sobre servicio social de cada institución y es un dato interesante que demuestra como coincide el planteamiento que se hace en la Universidad y los acontecimientos en otras universidades.

El acuerdo de la ANUIES, se aclaró, va en la dirección de fortalecer el servicio social entre las universidades y, en todo caso, entre las universidades públicas. Justamente la reunión de esa Asociación fue con el objeto de buscar mecanismos que permitan un apoyo mutuo o una colaboración por medio del servicio social, en el sentido de que alumnos de la UAM, por ejemplo, puedan en un momento determinado a través del

apoyo de una universidad estatal, realizar su servicio social en ese estado o viceversa, en beneficio de las diferentes comunidades.

- XIII. En relación con el pronunciamiento público aprobado por este órgano colegiado, acerca de los acontecimientos recientes en el Estado de Chiapas, se manifestó sorpresa por parte de algunos representantes del personal académico y de los alumnos, a raíz de que una semana después de haberse publicado, apareció una resolución de ANUIES respecto a esos mismos hechos, firmada entre otros, por el Presidente de este Colegio Académico. El problema en todo caso, se dijo, es que el espíritu de la declaración de la ANUIES, de alguna manera se contrapone con el planteamiento de este órgano colegiado.

En ese sentido, se explicó, la preocupación es que aun cuando cada persona tiene diferentes puntos de vista, el desplegado de la Universidad se firmó como Colegio Académico y que su Presidente suscribió el documento de la ANUIES como Rector General de la UAM y eso demuestra que en su calidad de Rector General, toma las decisiones de acuerdo con su posición personal, la cual es muy respetable, pero no deja clara su posición.

Al respecto, se aclaró, efectivamente cada quien tiene su particular punto de vista y debe respetarse totalmente. Ahora bien, el desplegado de la ANUIES fue firmado por el Rector General de la UAM, junto con los rectores de otras universidades y no por el Presidente del Colegio Académico. En ese sentido, el comunicado del Colegio Académico fue más amplio y específico, pero de ninguna manera el de la ANUIES se contrapone, pues ambos iban en la misma dirección.

Asimismo, se expuso, el Rector General es el representante de la UAM ante la ANUIES y participa en ese organismo en su calidad de órgano personal como Rector General de la Institución y de ninguna manera es conveniente satanizar a esa Asociación, porque ha desarrollado iniciativas muy positivas.

- XIV. Se pidió reflexionar en la próxima sesión del Colegio Académico, sobre la serie de problemas que se han suscitado en el país alrededor de la inmigración mexicana, pues el Gobierno Mexicano ha tomado la determinación de expulsar a un conjunto de personas o limitarles las visas de turista y se ha manejado que el Gobierno tiene la facultad para otorgar dichas visas y quitarlas en cualquier momento, a partir de lo cual se ha desatado una gran polémica.

Dentro de esa polémica, se indicó, existe un punto relacionado con la Universidad y es el hecho de que el Gobierno determina expulsar a gente que lleva en el país más de 30 años y preocupa porque desde el origen de la Universidad y durante su desarrollo, han participado una serie de personas llegadas del extranjero y la única diferencia, en todo caso, es la reglamentación jurídica en términos del estatus en que participan en el país.

Es decir, el problema de xenofobia es grave para la Universidad, porque en determinado momento, podría presentarse la situación de que algún miembro de la comunidad universitaria sea requerido por la Secretaría de Gobernación para ser expulsado del país, después de haberse entregado varios años a esta Institución.

Este problema se ha suscitado en otras partes del mundo a través de la historia; sin embargo, como universitarios, no pueden permitir ese tipo de políticas por parte del Gobierno y mucho menos quedarse callados ante tales circunstancias, porque eso puede desatar otro tipo de políticas represivas hacia las propias comunidades. En tal virtud, el Colegio Académico podría pronunciarse en cuanto a esta situación.

- XV. En relación con el conflicto laboral suscitado en la biblioteca de la Unidad Iztapalapa, se comentó, los alumnos se han visto afectados al no tener acceso al acervo bibliográfico y dado que se encuentran en la décima semana de clases, deben entregar investigaciones, realizar exámenes, etc. y no encuentran los volúmenes que necesitan y si bien, el problema involucra específicamente a la Unidad Iztapalapa, la política laboral compete en especial a la Rectoría General, a la cual se le solicita proponer al Patronato la condonación de las multas aplicadas a los alumnos de esa Unidad por atraso en la entrega de libros a la biblioteca.

Al respecto, se aclaró, la solución de este problema es competencia en primera instancia del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, porque es el que establece las multas, de acuerdo con su reglamento sobre el uso de los sistemas bibliotecarios, pues el Patronato sólo aprueba los montos de las mismas.

- XVI. Respecto a los títulos que expide la Universidad, se dijo, muchos egresados han sugerido cambiar el diseño de los mismos a fin de mejorarlo, porque obtener ese título implica un gran orgullo para los

alumnos de la Institución. En ese sentido, se solicitó revisar su formato y, en todo caso, perfeccionarlo.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 193 del Colegio Académico, a las 0:50 horas del día 20 de marzo de 1998. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSE LUIS GAZQUEZ MATEOS  
Presidente

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO